

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas. — Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 5 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo de vehículos automóviles en la plaza de San Amaro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Madrid, a 12 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—55.449)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

Servicio de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"González Cristóbal, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Real Vieja, número 76, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), ha presentado la solicitud y el proyecto determinados en el artículo 10 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el punto kilométrico 14,400 de la antigua CN-I de Fuencarral-Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, como hijuela-desviación de la concesión V-1213.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se convoca información pública durante el plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares interesados o afectados puedan presentar por escrito ante esta primera Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del servicio proyectado, su clasificación a los fines del repetido Reglamento y condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, calle de Agustín de Bethencourt, número 6, desde las diez a las trece y treinta horas cualquier día hábil, excepto sábados.

Durante el plazo indicado, las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio o entiendan, cuando proceda, que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamientos de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, y a los concesionarios de servicios regulares siguientes: "Empresa Bernalcar, Sociedad Anónima", María Paz Montes Rodríguez, "Transportes Santo Domingo", "Sociedad Anónima de Transportes La Castellana", Eugenio Albarrán Antón, "Empresa Mancomunada de Transportes, Sociedad Anónima", "Autobuses del Norte, Sociedad Anónima", y "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles".

Madrid, a 20 de octubre de 1982.—El Jefe provincial, Gabino Lorenzo Ochando. (G. C.—12.947) (A.—44.448)

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

RESOLUCION

Visto el expediente de delimitación de la vía pecuaria "Colada de los Pajeros o Gallineros", en el tramo colindante con las fincas propiedades de don Severo Fernández Franco, don Jesús Arévalo Parro, don Andrés Pardal Carmona, don Luis Ruipérez Sanz, don Manuel Navarro Carmona, don Francisco Herrero Rodríguez

y don Carlos López Corrales, en el término municipal de Parla (Madrid), tramitado en esta Jefatura.

Resultando que se ha iniciado el expediente de delimitación a consecuencia de la tramitación de expediente sancionados por infracción a la ley de Vías Pecuarias;

Resultando que la vía pecuaria "Volada de los Pajeros o de los Gallineros", del término municipal de Parla (Madrid), fue clasificada como de necesaria conservación por Orden ministerial de fecha 8 de agosto de 1961;

Resultando que el expediente se ha tramitado cumpliendo todos los requisitos legales y reglamentarios;

Resultando que con fecha 23 de septiembre de 1982 se llevó a cabo el acto del apeo al que prestaron su conformidad todos los asistentes, colocándose posteriormente, en los sitios estaquillados, los mojones correspondientes.

Vistos los artículos 1º y 2º.1 de la ley de Vías Pecuarias, de 27 de junio de 1974, y los artículos 1º, 4º y 19 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto de 3 de noviembre de 1978, los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y la Orden ministerial de 8 de agosto de 1961, que aprobó la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Parla (Madrid).

Considerando que la resolución de los expedientes de delimitación ha sido delegada en las Jefaturas Provinciales por resolución de la Dirección de ICONA, de fecha 9 de diciembre de 1980;

Considerando que al expediente se ha dado la debida publicidad;

Considerando que todos los asistentes han prestado su conformidad al acta de apeo y amojonamiento.

Esta Jefatura Provincial ha resuelto: Aprobar la delimitación de la vía pecuaria "Colada de los Pajeros o de los Gallineros", tramo colindante con las fincas propiedades de las personas citadas anteriormente en el término municipal de Parla, con la siguiente descripción:

Norte: Continuidad de la misma vía pecuaria.

Noroeste: Fincas de don Carlos López, don Severo Fernández, don Andrés Pardal, don Luis Ruipérez, don Francisco Herrero, don Manuel Navarro y don Jesús Arévalo.

Sur: Continuidad de la misma vía pecuaria.

Suroeste: Don Severo Fernández y don Jesús Arévalo.

Longitud: 700 metros.

Superficie necesaria: 14.000 metros cuadrados.

Superficie total: 14.000 metros cuadrados.

De acuerdo con las actas y planos que figuran en el expediente:

Contra esta resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de la notificación en la forma, requisitos y plazos señalados en los artículos 113, al 115, 122 y 123 de la ley de Procedimiento Administrativo, de 27 de julio de 1958.

Madrid, a 11 de noviembre de 1982.—Por Delegación (resolución de 9 de diciembre de 1980), el Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—13.029)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas ANUNCIO

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número. — Nombre. — Mineral. — Cuadrículas. — Términos municipales. — Interesado

2.752 (0-1-0). — "Morata". — Caliza y arcilla. — 72. — San Martín de la Vega, Morata de Tajuña y Arganda del Rey. — "Portland Valderrivas, Sociedad Anónima", calle José Abascal, número 59, Madrid.

2.760 (0-1-0). — "Virgen del Prado". — Sílice. — 8. — San Martín de la Vega. — "Aridos y Premezclados, Sociedad Anónima", calle Mariano Fernández, número 6, Madrid.

2.761 (0-1-0). — "Cristo de Rivas". — Sílice. — 37. — Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey, Loeches y Velilla de San Antonio. — "Aridos y Premezclados, Sociedad Anónima", calle Mariano Fernández, número 6, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, a 8 de noviembre de 1982.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—12.945) (O.—55.451)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita, a instancia de don Francisco González Jiménez, con domicilio en Villa del Prado (Madrid), calle General Moscardó, número 1, expediente relativo a autorización para efectuar obras de apertura de pozo en zona de policía del arroyo "Los Perales", en término municipal de Villa del Prado (Madrid), con destino a riegos.

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen derecha del arroyo y a una distancia de 20 metros del borde del cauce, siendo sus características 1,75 metros de diámetro y 25 metros de profundidad.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 101.477/82).

Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—13.030) (O.—55.466)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al excelentísimo señor Gobernador civil de Madrid y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios municipales al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Número de expediente. — Nombre y apellidos. — Localidad. — Importe

P-3.394/81. — María del Carmen Pérez de Cobos. — Madrid. — 5.000 pesetas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste para entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social y por conducto de esta Dirección Provincial en el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, justificando documentalmente haber depositado el importe de su sanción, más el 20 por 100 de la misma, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda) y precisamente a disposición de esta Dirección Provincial, la que dispondrá del mismo conforme a la resolución que recaiga en el recurso, advirtiéndoles que, una vez firme la resolución por no haberla recurrido en el plazo señalado, deberá efectuar el pago de sanción impuesta, ingresando su importe en la "Cuenta especial de ingresos" de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, abierta en la Caja Postal de Ahorros de Murcia, dentro de los ocho días siguientes a la publicación, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Murcia, a 2 de noviembre de 1982.—El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Selma Ramos.

(G. C.—12.970)

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 27 de mayo de 1977 con el número 62.270 de registro, propiedad del "Banco Credit Lyonnais", en garantía

de "Sociedad Anónima Ferroviaria", constituido en aval bancario y por un nominal de 659.792 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente número 2.223 de 1982.

Madrid, a 18 de octubre de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—44.471)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA DEL REY

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación siguiente:

Titular: "Enplast, Sociedad Anónima". Actividad: Fabricación de envases de plástico.

Emplazamiento: Camino de la Balona, sin número (Arganda del Rey).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.808) (O.—55.355)

BATRES

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 de 1982, del vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Batres, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.822) (O.—55.368)

BELMONTE DE TAJO

En la Intervención de esta Entidad Local se hallan expuestos al público los expedientes de suplemento de crédito número 1 del Presupuesto ordinario y de inversiones, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 29 del mes de octubre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Belmonte de Tajo, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.739) (O.—55.308)

BUSTARVIEJO

Por el presente se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas que por esta Corporación, en sesión extraordinaria de 30 de octubre de 1982, se acordó la cesión gratuita de terrenos calificados como de Propios, al sitio denominado "Los Navazales", en una superficie total de 6.000 metros cuadrados, para uso industrial, con las prescripciones propuestas por la empresa "FAOPSA", esta-

blecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 17 de febrero de 1978.

Se da un plazo de quince días desde la publicación de este edicto para presentar reclamaciones.

En Bustarviejo, a 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.740) (O.—55.309)

CABANILLAS DE LA SIERRA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Cabanillas de la Sierra, a 29 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.734) (O.—55.303)

COLMENAREJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de noviembre de 1982, el expediente de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario dentro del Presupuesto ordinario de 1982 y por un importe total de 48.043.914 pesetas, se expone al público por quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante la Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días, entendiéndose denegadas si no se resolvieren en este segundo plazo.

Colmenarejo, 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Benito Elvira.

(G. C.—12.760) (O.—55.328)

COLMENAR DE OREJA

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Eugenio Martínez Mingo licencia municipal para la apertura de una discoteca a emplazar en la calle de la Soledad, número 5, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Colmenar de Oreja, a 3 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.753) (O.—55.322)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1981, la de administración del patrimonio de 1981 y la de valores independientes y auxiliares del Presupuesto de 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

El plazo de exposición será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El plazo de admisión de reparos y observaciones será el de exposición y los ocho días siguientes. La oficina de presentación será el Ayuntamiento.

Colmenar de Oreja, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.866) (O.—55.398)

COLMENAR VIEJO

Don José Luis Rivas Berrocal solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de productos de alimentación y derivados en la calle Marqués de Santillana, número 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.806) (O.—55.353)

Por doña Martina Colmenarejo del Barrio se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de mercadería a emplazar en la calle Escoria, número 9, de esta localidad.—Expediente 52/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.873) (O.—55.405)

Por don José María Barra Salguero se ha solicitado licencia municipal para apertura y funcionamiento de venta al por menor de accesorios y recambios de automóviles a emplazar en la calle Retama, número 2, de esta localidad.—Expediente 53/82.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días ante este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.874) (O.—55.406)

COLLADO MEDIANO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente número 2 sobre concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario para 1982, cuyo desarrollo a nivel de capítulos, después de tal acuerdo, queda en la siguiente forma:

Table with columns: INGRESOS, Pesetas, and rows for A) Operaciones corrientes (Capítulo 1, 2, 3, 4, 5) and B) Operaciones de capital (Capítulo 6).

Table with columns: GASTOS, Pesetas, and rows for A) Operaciones corrientes (Capítulo 1, 2, 4) and B) Operaciones de capital (Capítulo 6).

En Collado Mediano, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Eduardo Guillén.

(G. C.—12.824) (O.—55.370)

COSLADA

Por parte de don Francisco Barroso Romacho se ha solicitado licencia para bar de primera especial en la finca sin número de la calle Carriles, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.818) (O.—55.364)

Por parte de don José Álvarez Carro se ha solicitado licencia para bar de cuarta categoría en la finca sin número de la calle Chile, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.819) (O.—55.365)

Por parte de "S.A.F.E. de Neumáticos Michelin, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para centro de formación y asistencia "Michelin" en la calle Alcarria, con vuelta a José Gárate, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.820) (O.—55.366)

Por parte de doña Paula Morales Sánmarinos se ha solicitado licencia para ultramarinos con venta de pan en la finca número 7 de la calle Doctor Michavilla, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coslada, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.821) (O.—55.367)

CUBAS DE LA SAGRA

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 1/82, que afecta al vigente Presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Cubas de la Sagra, a 20 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.865) (O.—55.397)

CHAPINERIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los artículos 13 y 15 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del Presupuesto ordinario de 1982, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 6 de noviembre del corriente año.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles siguientes a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Chapinería, a 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Jesús Lobo.

(G. C.—12.869) (O.—55.401)

EL ALAMO

Por parte de don Arturo Campanero Pascual se ha solicitado licencia para apertura de un taller de reparación general de automóviles en la finca sin número de la calle Pradillo de la Villa, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Alamo, a 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.755) (O.—55.323)

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo de imposición y ordenación del tributo: Tasa por inspección de calderas de vapor, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos o instalaciones análogas, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1982.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado como contra el de aprobación de su ordenanza reguladora, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En El Alamo, a 4 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.754) (X.—317)

ESTREMEIRA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, por plazo de quince días hábiles, las Cuentas de los Presupuestos ordinarios, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares de los años 1978, 1979, 1980 y 1981, para que puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones ante el Ayunta-

miento, durante dicho plazo y ocho días más.

Estremeira, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde, A. Montejano.

(G. C.—12.742) (O.—55.311)

En virtud de los respectivos acuerdos de aprobación por la Corporación municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para reclamaciones, los siguientes documentos:

Expediente número 2/1982, de modificación de créditos del Presupuesto ordinario de 1982, con cargo al superávit.

Expediente número 1/1982, de modificación de créditos del Presupuesto de inversiones de 1982, con cargo a mayores ingresos.

El organismo ante quien puede reclamarse es el propio Ayuntamiento.

Estremeira, a 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.875) (O.—55.407)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Por la Corporación municipal de este Ayuntamiento y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de agosto de 1982, tomó el acuerdo de crear dos licencias municipales de la clase B), auto-turismo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, y conforme a lo establecido en el artículo 11 del citado Real Decreto, habida cuenta la necesidad, para un mejor y más extenso servicio, conforme al número de habitantes en la actualidad en esta localidad.

A tal efecto se ha iniciado expediente para solicitar informe de los organismos señalados en el punto 2 del mencionado artículo 11 de dicho Real Decreto, y al propio tiempo se hace saber por el presente, de conformidad con el artículo 12 del mismo, que pueden solicitar estas nuevas licencias de auto-turismos los conductores asalariados en la clase B) del apartado a) y las personas naturales o jurídicas a que hace referencia el apartado c) del párrafo 1º del artículo 12 de tan repetido Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, cuyas solicitudes deberán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, siendo adjudicada la plaza o licencia a la persona que reúna mejores condiciones y se adapte a lo establecido en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número 89, de 13 de abril de 1979, de entre las solicitudes presentadas.

Fuente el Saz de Jarama, a 4 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.882) (O.—55.414)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1/82, sobre modificación de créditos, que afecta al Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

En Fuente el Saz de Jarama, 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.883) (O.—55.415)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones que han de servir de base para el arriendo en pública subasta de varias fincas rústicas de estos Propios, que se dedican al cultivo de cereales, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, y resueltas que sean o de no presentarse ninguna, al siguiente día hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles también, a partir del plazo anterior y a las once horas, tendrá lugar la subasta, pu-

diendo presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, a partir del día en que diera comienzo el plazo de los veinte días hábiles y hasta media hora antes de la señalada para el comienzo de la subasta.

Tipo de licitación

Ocho, 86 y 25 hectáreas, dedicadas al cultivo de cereales y otros y comprendidas en ocho parcelas, por un total importe de 7.750 pesetas anuales.

Fuentidueña de Tajo, a 15 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.870) (O.—55.402)

GALAPAGAR

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 251, de fecha 22 de octubre, anuncio de este Ayuntamiento, fijando la fecha del 20 de diciembre para los trabajos de apeo y delimitación del camino de la Dehesa Vieja, por medio de la presente queda rectificada dicha fecha, para el día 12 de enero de 1983, debido a la tardanza en publicarse el anuncio anterior en dicho "Boletín".

Galapagar, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano.

(G. C.—12.752) (O.—55.321)

Don Victoriano Martínez Greciano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) solicita licencia municipal para instalar un tanque de gasóleo C en la plaza Imperial, Centro Socio-Cultural "Reina Sofía".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Galapagar, 2 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.884) (O.—55.416)

Doña Josefa Quesada Muñoz solicita licencia municipal para instalar depósito de gas líquido propano en la finca "Los Camochos", La Navata.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Galapagar, 9 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.885) (O.—55.417)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1 de habilitación de un crédito para conservación de la red general de abastecimiento de aguas, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan al siguiente capítulo del citado Presupuesto:

Capítulo: 262/1.

Denominación: Conservación de instalaciones.

Pesetas: 1.000.000.

Total: 1.000.000 de pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Gargantilla del Lozoya, a 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.825) (O.—55.371)

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 11 de noviembre de 1982, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2 de habilitación de un crédito para contratación de un alguacil, que afecta al vigente Presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado Presupuesto: Capítulo: 171/1.

Denominación: Retribuciones del personal contratado.

Pesetas: 150.000.

Capítulo: 181/5.

Denominación: Primas y cuotas de seguros sociales.

Pesetas: 40.000.

Total: 190.000 pesetas.

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

En Gargantilla del Lozoya, a 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.826) (O.—55.372)

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1982, se acordó por unanimidad la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la zona 10-C "Perales del Río", del Plan Especial de Reforma Interior de Getafe.

En virtud de lo determinado en el artículo 141, en relación con el artículo 128, del Reglamento de Planeamiento y artículo 4.5 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, se somete el referido proyecto a quince días de información pública, en cuyo período podrá examinarse en la Secretaría General, en horas hábiles, y tramitar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 27 de octubre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.738) (O.—55.307)

Por "Centro Cívico Social Madre Maravillas" se ha solicitado licencia para centro cívico con bar, sala de audición, discoteca, salón de actos-cine y biblioteca con emplazamiento en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 6,200. Expediente 341/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.876) (O.—55.408)

Por doña Gloria Valentin Enjuto se ha solicitado apertura de una repostería, por cambio de nombre, con emplazamiento en la calle de Madrid, número 68. Expediente 347/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.877) (O.—55.409)

Por "Sadema" se ha solicitado apertura de un almacén de productos alimenticios con emplazamiento en la calle Fundi-

dores, sin número. Expediente 342/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.878) (O.—55.410)

Por don Filomeno Sánchez Pulido, por Comunidad de Propietarios, se ha solicitado licencia para un garaje en régimen de comunidad con emplazamiento en la calle de Extremadura, números 25, 27 y 29. Expediente 340/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.879) (O.—55.411)

Por don Florencio Pozuelo Gómez se ha solicitado apertura de actualización de bar con emplazamiento en la calle de Jacinto Benavente, número 4. Expediente número 344/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.880) (O.—55.412)

Por "Parli, Sociedad Anónima" se ha solicitado licencia para venta de muebles, puertas y molduras con emplazamiento en la calle de Lope de Vega, números 1 y 3. Expediente 343/82.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.881) (O.—55.413)

LEGANES

Don Ramón Espinar Gallego, Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés (Madrid).

Hace saber: Que, de conformidad al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, el cobro del tributo no fiscal de solares sin vallar correspondiente al primer y segundo semestres de 1980 se llevará a cabo del siguiente modo:

Fecha de pago.

Periodo voluntario: Hasta el 10 de enero de 1983.

Periodo de prórroga: Con recargo del 5 por 100, del día 11 al 27 de enero de 1983.

Periodo ejecutivo: Con recargo del 20 por 100, a partir del día 28 de enero de 1983.

Leganés, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.809) (X.—322)

LOZOYA

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local se halla de manifiesto al público la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario, de Administración de Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes de 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

Lozoya, a 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Rufino Muncio de Frutos.

(G. C.—12.817) (O.—55.363)

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes de C.U.P. números 85, 86 y 87, de este término municipal, durante el año 1983, se halla expuesto al público por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, o resueltas las formuladas, se entenderá convocada la subasta.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación o en quien delegue o sustituya, que dará fe del acto.

El objeto de la subasta es la adjudicación del aprovechamiento de los pastos siguientes:

Monte C.U.P. número 85, "Peña Hueca y Otros", localización Reajo Cid, para 1983.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de subasta, fijándose en 825 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 27.500 pesetas.

Monte C.U.P. número 85, "Peña Hueca y Otros", localización Cuartel B, para 1983.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 627 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 20.900 pesetas.

Monte C.U.P. número 85, "Peña Hueca y Otros", localización, todo el monte (parte no consorciada), para 1983.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de subasta, fijándose en 4.224 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 140.800 pesetas.

Monte C.U.P. número 86, "Soto Garganta", localización, todo el monte, para 1983.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de subasta, fijándose en 6.521 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 217.360 pesetas.

Monte C.U.P. número 87, "La Umbria y Otros", localización todo el monte, para 1983.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de la subasta, fijándose en 3.762 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijará en el 6 por 100 del importe del remate.

La subasta tiene el tipo base de 125.400 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recoger los modelos, durante las horas de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de la convocatoria.

A las proposiciones deberán acompañar resguardo que acredite haberse constituido la fianza o garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lozoya, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Rufino Muncio de Frutos.

(G. C.—12.868) (O.—55.400)

La subasta tiene el tipo base de 125.400 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden recoger los modelos, durante las horas de oficina, antes del día señalado para la subasta y a partir de la fecha de la convocatoria.

A las proposiciones deberán acompañar resguardo que acredite haberse constituido la fianza o garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lozoya, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Rufino Muncio de Frutos.

(G. C.—12.868) (O.—55.400)

MAGISTRATURAS DE TRABAJO
MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Miguel Silva Martínez y cinco más, contra "Construcciones Metálicas Moreno, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 523 de 1982, se ha acordado citar a "Construcciones Metálicas Moreno, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 1983, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Metálicas Moreno, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.380)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Lobo Rodríguez, contra "Tapicerías Igueldo, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 792 de 1982, se ha acordado citar a "Tapicerías Igueldo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tapicerías Igueldo, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.349)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Peláez Becerra y dos más, contra "Manufacturas Metálicas Jar, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 795 de 1982, se ha acordado citar a "Manufacturas Metálicas Jar, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en esta Magistratura de Trabajo número 2, situada en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Manufacturas Metálicas Jar, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.354)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 182 de 1982, ejecución número 49 de 1982, a instancia de María Pilar Barba Gómez, contra "Ossy, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo turismo "Renault", modelo R-5, matrícula M-2662-AB.

Una máquina fotocopiadora marca "Canon", modelo NP-50, roja y negra su carcasa, sin número visible.

Importa la presente tasación la suma de 215.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la

deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Marqués de Ahumada, número 11, Madrid-28, a cargo de Luis Catalán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.195)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 183 de 1982, ejecución número 48 de 1982, a instancia de Manuela Barba Gómez, contra José A. y Manuel Castiñeiras García, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina contable marca "Olivetti", modelo A5, electrónica, con fichas magnéticas, sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Importa la presente tasación la suma de 475.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve

días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Marqués de Ahumada, número 11, Madrid-28, a cargo de Luis Catalán.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.196)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo número 5.226 de 1978, ejecución número 291 de 1980, a instancia de Francisco Javier Taravillo Hernández, contra Esteban Núñez Sandez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una sierra cinta marca "Clever", SN-600-VEB, de 0,60 metros de diámetro, aproximadamente, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina combinada sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Una sierra mural de disco, sin marca ni número visible.

Importa la presente tasación la suma de 170.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la

deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Alcotán, número 22, Madrid, a cargo de Esteban Núñez Tofeaños.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.197)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.066 de 1981, ejecución número 92 de 1982, a instancia de María del Carmen López Martínez y otra, contra "Viajes Flamingo, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Seat", modelo 124, matrícula M-3061-DJ.

Un vehículo marca "Seat", modelo 133, matrícula M-4978-DC.

Importa la presente tasación la suma de 290.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 20 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de enero, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la

deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.198)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco González Mellado Fernández Medina, contra "Preasa, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.093 de 1982, se ha acordado citar a "Preasa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las once diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Preasa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.600)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Bailón Moreno, contra "Hierros y Aceros Estaban, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 979 de 1982, se ha acordado citar a "Hierros y Aceros Estaban, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Hierros y Aceros Estaban, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su pu-

blicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.601)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.560 de 1981, ejecución número 55 de 1982, a instancia de Amparo Domínguez Sánchez, contra "Bingo Sport, Sociedad Anónima" y otros, digo, Circulo de Bellas Artes, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un cuadro con el número 117, sin firma visible, 150.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, figurando un paisaje y señalado con el número 106, 200.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, figurando un paisaje y señalado con el número 114, 200.000 pesetas.

Total: 550.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 13 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de febrero de 1983, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Alcalá, número 42, a cargo de Jesús Hernando Ruiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 8 de

noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.200)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Purificación Sánchez Mendoza, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Cocampo Avícola, Sociedad Cooperativa", en reclamación por pensión, registrado con el número 2.708 de 1982, se ha acordado citar a "Cocampo Avícola, Sociedad Cooperativa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 1983, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cocampo Avícola, Sociedad Cooperativa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.369)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elisa González y otros, contra Felipe Valderas Carenas y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.096-101 de 1982, se ha acordado citar a Felipe Valderas Carenas, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero de 1982, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Felipe Valderas Carenas, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.370)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Molina González, contra "Mesón Long-Play, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.104 de 1982, se ha acordado citar a "Mesón Long-Play, Sociedad Anónima", en igno-

rado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 1982, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mesón Long-Play, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.371)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Gómez Lorenzo y otros, contra "Gut-San, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 414-9 de 1980, se ha acordado citar a "Gut-San, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 1983, a las doce y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gut-San, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.395)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo número 113 de 1981, ejecución número 240 de 1981, a instancia de Ramón Gomáguero Rubio, contra Juan Palazón Gomáriz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Chrysler", matrícula M-9013-CM, 350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 21 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 1 de febrero de 1983, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de febrero de 1983, señalándose como hora para todas ellas las once y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin opción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Angel Luis de la Herranz, número 27, a cargo del mismo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.199)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Barahona Gradada y otros, contra "Reclamos Toledo, Sociedad Anónima" y "Mundigol, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.123-41 de 1982, se ha acordado citar a "Reclamos Toledo, Sociedad Anónima" y "Mundigol, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 10 de febrero de 1982, a las doce y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Reclamos Toledo, Sociedad Anónima" y "Mundigol, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.398)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

RECTIFICACION

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 238, correspondiente al día 7 de octubre de 1982, se inserta edicto de esta

Magistratura de Trabajo número 8, en el procedimiento de ejecución a instancia de Gregorio Cabrera Santiso y otros, contra "Mundis, Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima", en donde por error dice: por término de ocho días; debiendo decir: por término de veinte días.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Epifanio Palomino Anes, por su hijo, contra "Deville Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 430 de 1980, se ha acordado citar a "Deville Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Deville Ingeniería y Comercio, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.609)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Sastre Olmos y Felipe Hernández Rodríguez, contra "Aislaterm, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.977-78 de 1982, se ha acordado citar a "Aislaterm, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de enero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aislaterm, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.058)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sara Alvarez Dominguez, contra "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.408 de 1981, se ha acordado citar a "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de diciembre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto de Traumatología, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.184)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro Ramírez Sáez, contra "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 2.162 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Yotiko, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.202)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Yolanda Gálvez Romero, contra "Banco del Noroeste, Sociedad Anónima", en reclamación por derechos, registrado con el número 267 de 1982, se ha acordado citar a Yolanda Gálvez Romero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Yolanda Gálvez Romero, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

dula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.268)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Valentín Macías Simón, contra Eduardo Julián José, en reclamación por sanción, registrado con el número 937 de 1982, se ha acordado citar a Eduardo Julián José, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a Eduardo Julián José, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.269)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número de ejecución número 70 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de David Ramos Rubio y otros, contra "Estampaciones Mendiola" (Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz), sobre cantidad, con fecha 21 de octubre de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor López-Fando Raynaud.—En Madrid, a 21 de octubre de 1982.—Dada cuenta y visto el estado de las actuaciones, sáquese a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble de la propiedad de "Estampaciones Mendiola", que figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Leganés y que se describe así: Edificio industrial en término de Leganés, donde fue raya del mismo y del de Polvoranca, al pago denominado "El Coto", con fachada al camino de Polvoranca, sin número, y que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura en primera subasta el día 12 de enero, en segunda subasta el día 9 de febrero y en tercera subasta el día 4 de marzo de 1983, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de su mañana, bajo las condiciones siguiente, que se harán saber al público en general por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y que se colocarán en el tablón de anuncios:

1.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o establecimiento dedicado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.º Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.º Que no se admitirán posturas que

no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que en caso contrario, con suspensión del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura.

7.ª Hágase constar que los autos y certificaciones del Registro relativos a la finca están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, y que todo licitador acepta como bastante lo que de ella resulte como titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Estampaciones Mendiola" (Pablo Mendiola Paredes y Concepción Quintero Muñiz), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 21 de octubre de 1982.—La Secretario, María Dolores Mosqueira Riera. (C.—2.036)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Súz Mateos y otros, contra "Ruperto Serrano y Compañía, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 751 de 1982, se ha acordado citar a "Ruperto Serrano y Compañía, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ruperto Serrano y Compañía, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.075)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosario Varela González, contra "Survasa, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 768 de 1982, se ha acordado citar a "Survasa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Survasa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—11.520)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ricardo Santiago Navarro, contra "Regio, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 811 de 1982, se ha acordado citar a "Regio, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Regio, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—11.639)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Fernández Muñoz, contra "Muebles Mencia, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 811 de 1982, se ha acordado citar a "Muebles Mencia, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Muebles Mencia, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—11.640)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Martín Alonso, contra "Productos Lácteos Freixas, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.325 de 1981, se ha acordado citar a "Agapania, S. C. L.", y "Logopolis, S. C. L.", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 12 de enero de 1983, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confeso de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Agapania, S. C. L.", y "Logopolis, S. C. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.082)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emiliano Zamora Caminero, contra "D.A.C.A., Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 23 de 1982, se ha acordado citar a "D.A.C.A., Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de diciembre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "D.A.C.A., Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.517)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esperanza Plaza Cortés, contra Alfredo V. Arribas Jiménez, Constantino Havares Mate y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.086 de 1982, se ha acordado citar a Esperanza Plaza Cortés, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de diciembre, a las diez cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Esperanza Plaza Cortés, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.529)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenio Rodríguez Vivar, contra Benito Fernández Alonso, en reclamación por incumplimiento de contrato, registrado con el número 1.043 de 1982, se ha acordado citar a Eugenio Rodríguez y Benito Fernández, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 9 de diciembre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Eugenio Rodríguez Vivar y a Benito Fernández Alonso, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—12.530)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis López García, contra RTVE (Abogado del Estado), en reclamación por clasificación, registrado con el número 786 de 1982, se ha acordado citar a José Luis López García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José

Luis López García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.646)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Rodríguez Ruiz, contra "Tanagra's, Sociedad Anónima", "Adesa, Sociedad Anónima", "Oferta, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 962 de 1982, se ha acordado citar a "Tanagra's, Sociedad Anónima", "Adesa, Sociedad Anónima", y "Oferta, Sociedad Anónima", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tanagra's, Sociedad Anónima", "Adesa, Sociedad Anónima", y "Oferta, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—11.762)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fausto Galán Moreno, contra la "Empresa Constructora 76, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 388 de 1982, se ha acordado citar a "Empresa Constructora 76, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Empresa Constructora 76, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.089)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Francisco Martínez Prados y Manuel Pérez Fernández, contra José Luis Camacho Lorman, en reclamación por cantidad, registrado con el número 386 de 1982, se ha acordado citar a José Luis Camacho Lorman, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de febrero de 1983, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Camacho Lorman, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.090)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eloisa Mas Gabarín, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y María Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, en reclamación por pensión, registrado con el número 843 de 1982, se ha acordado citar a María Francisca Montero de Espinosa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de marzo de 1983, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Francisca Montero de Espinosa y Montero de Espinosa, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—12.194)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José María Hernández Tabernilla, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la solicitud de liquidación y abono de intereses legales de mora en la tramitación que regula el artículo 56 de la ley de Expropiación Forzosa, correspondiente a la finca número 91 del polígono número 43 de la avenida de La Paz, y contra la desestimación, también tácita, del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 938 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—12.496)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alejandro Salamanca Rico, contra el decreto del Ayuntamiento de Parla, de 1 de marzo de 1982, declarando en ruina la nave sita en la calle Purísima Concepción, número 26, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto. Pleito al que ha correspondido el número 939 de 1982.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de octubre de 1982.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—12.497)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número ochocientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta, instados por "Uninter Leasing, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Lanchares, contra don Ramón Sánchez Ullman, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Piso letra C, en planta baja de la casa número dos de la calle Burdeos, de Móstoles, en el conjunto residencial "Parque Estoril", correspondiente a la segunda de construcción, parte derecha, según se entra en el portal. Ocupa una superficie aproximada de 116,15 metros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, oficio, cuarto de aseo y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, el pasillo de distribución de esta planta y la vivienda de portería; izquierda, resto de la finca de la entidad "Promociones y Construcciones Residenciales, Sociedad Anónima"; fondo, calle Burdeos, mediante zona ajardinada y acera que le separa, y al frente, el pasillo de distribución de esta planta, hueco de ascensores y piso bajo B de esta misma parte derecha, según se entra en el portal. A este piso o finca, en unión de otras 15 más, le corresponde por igual el uso y disfrute de la terraza denominada número seis una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, situada en la planta de cubierta correspondiente a la décima de construcción, con acceso por la denominada escalera derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón II A, al tomo 1.324, libro 655, folio 33, finca 55.342.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, primero, se ha señalado el día once de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que el inmueble sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta,

deberán consignar los licitadores la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, diez por ciento del tipo que se utilizó para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el tablón de anuncios de este Juzgado, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.293-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número seiscientos noventa y cinco de mil novecientos ochenta y dos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Fraile Sánchez, en nombre y representación de don Antonio Fajardo Domínguez, contra don Luis Nieto López y doña Rosario Bejarano Peña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes hipotecados:

Piso primero C de la casa número ocho de la calle Garrovillas, de Madrid. Tiene una superficie aproximada útil de 63,45 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda D y rellano de escalera; Sur, medianería casa número 10 y patio; Este, fachada, y Oeste, patio, vivienda D y rellano de escalera. Cuota: 5,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15, tomo 305, folio 1, finca 23.544, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día quince de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones de pesetas, convenido en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.296-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número mil cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno-A, a instancia de "Financiamientos Ibiza, Sociedad Anónima", representada por el señor Gala Escribano, contra "Promociones Soka, Sociedad Anónima" y don Luis Zuloaga Gallego, en reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se acuerda sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a los expresados demandados, a excepción de la vivienda piso tercero, número dos, en planta tercera, de un edificio denominado bloque A, al término municipal de San Agustín (Ibiza), para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el próximo día veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres y hora de las once de su mañana, bajo las demás circunstancias y condiciones que aparecen publicados en los ejemplares números ciento cincuenta y dos, de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y dos, del "Boletín Oficial del Estado", y ciento cincuenta y dos, de veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, del de esta provincia, y dieciocho mil cincuenta y seis, de tres de julio de mil novecientos ochenta y dos, del de Baleares, y diario "El Alcázar" de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y dos, respectivamente.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que el precio de las fincas para tomar parte en la subasta es de un millón doscientas mil pesetas, de un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas y un millón seiscientos setenta y cinco mil pesetas, respectivamente, dado que la expresada finca anteriormente no sale a subasta, expido el presente que firmo en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.217)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil setecientos setenta y nueve de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador señor De las Alas Pumariño, en nombre de la entidad "Desoto Internacional, Sociedad Anónima", contra don Francisco García Vaquero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en cien cajas de botellas de coñac, de un litro cada una, conteniendo doce botellas cada caja, y diez cajas de licor "Pacharán La Navarra", de un litro cada botella, conteniendo doce botellas cada caja, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de ciento sesenta y cinco mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

debiendo consignar el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a dichos bienes. El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.179)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número mil setenta y uno de mil novecientos ochenta y uno, que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, a instancia del "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", contra don Luis Salazar Gebahert, se saca a la venta en pública y segunda subasta, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ochocientas veintitrés mil quinientas veintiuna pesetas, con la rebaja ya del veinticinco por ciento.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son: Piso sito en la avenida de Polvoranca, número 76, cuarto D, en Alcorcón, adquirido en unión de doña María Paloma Agradós Sevilla a la empresa "Aka, Sociedad Anónima" el 14 de noviembre de 1979, pendiente de pago.

Para el remate se ha señalado el día veinte de enero próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.970-T)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número ochocientos dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra "Adiskide, Sociedad Limitada", en reclamación de préstamo hipotecario naval, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el precio de la primera subasta, la siguiente embarcación:

Denominada "Adiskide", de casco de acero, eslora total 36 metros, eslora entre perpendiculares 31 metros, manga 7,50 metros, puntal 3,90 metros, tonelaje total aproximado 220 toneladas. Lleva instalado motor Diesel de "Maquinista Terrestre

y Marítima, Sociedad Anónima", tipo T-629 C, de ocho cilindros, de 1.000/1.150 HP, a 375/428 r.p.m., al cual se extiende la hipoteca, así como a la instalación frigorífica, maquinaria auxiliar, artes y pertrechos de la nave.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Gijón y anotada en el de matriculas de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.

Haciéndose constar:

Que el remate ha sido señalado para el próximo día veintisiete de enero, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, primera planta, y previéndose a los licitadores que: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte millones doscientas noventa y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero; que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.139-T)

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número mil ciento tres de mil novecientos ochenta y dos, a instancias de "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", contra "Industrias Albero, Sociedad Anónima", con domicilio social en General Moscardó, número tres, en reclamación de dos millones setenta y tres mil cuatrocientas cuatro pesetas de principal y de quinientas mil pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, por medio de la presente cédula se cita de remate a dicha demandada "Industrias Albero, Sociedad Anónima", cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de nueve días se persone en forma en dicho procedimiento por medio de Abogado y Procurador para oponerse a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo se le hace saber que por ignorarse su actual paradero, previo requerimiento y a responder de las expresadas sumas reclamadas, se ha trabado embargo sobre: Fincas número 6.846, tomo 390, libro 32 de Navas del Rey, folio 173. Fincas número 6.847, tomo 390, libro 32, folio 176. Fincas número 6.848, tomo 390, libro 32, folio 179. Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias, como de la propiedad de la demandada.

Madrid, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.405-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número veintiséis de mil novecientos ochenta-B-dos, a instancia del Procurador señor Aráez Martínez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, contra don Blas Bargaño Maeso y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que son los siguientes:

Un automóvil "Citroen", modelo GS, matrícula M-6043-CK, tasado en trescientas mil pesetas.

Un automóvil "Dodge", modelo 3.700, matrícula M-7896-BB, tasado en quinientas cincuenta mil pesetas.

Un automóvil "Dodge", modelo Dart, matrícula M-757.323, tasado en trescientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día siete de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta el de tasación respecto de cada uno de los vehículos, constituyendo cada uno de ellos un objeto o lote independiente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del respectivo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.255)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y siete-B-dos, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra "Galvez, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un millón doscientas diez mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, que son los siguientes:

Vehículo marca "Barreiros", matrícula M-757.194, tasado en seiscientos mil pesetas.

Otro vehículo marca "Barreiros", matrícula M-6602-E, tasado en un millón ciento diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintiséis de enero próximo, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.279)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de menor cuantía número seiscientos noventa y siete-A de mil novecientos ochenta, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de la "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima", contra don Víctor Ruiz Peña, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes embargados siguientes:

Un tractor marca "Deutz", modelo DX-90-A, con número de chasis 7619/0516 y de motor 6.027.573.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta segunda, se ha señalado el día dos de febrero del año próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse en el día indicado se realizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora e idénticas condiciones.

Las condiciones son las siguientes:

Primera

Esta subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta y que fue de un millón seiscientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El bien que se subasta se encuentra en poder del demandado.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.262)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalados con el número ochocientos seis-G de mil novecientos setenta y nueve, seguidos a instancia de doña María Isabel Francos Labruquere, representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra la compañía "Rever, Sociedad Anónima", se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por primera vez, subasta en quieto por término de veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, la siguiente:

Local comercial número siete de la casa en esta capital, Marqués de Lema, número siete, después once y actualmente con el número siete, con vuelta a una plaza en proyecto, denominada en la actualidad Marqués de Lema, y a la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí. Se halla situado en planta baja. Se compone en planta baja del local propiamente dicho y en planta de sótano de un anexo que se comunica con él por medio de una escalera de segundo sótano, que se comunica con el primer sótano. Ocupa una superficie aproximada: En planta baja, 83 metros cuadrados; en planta de primer sótano, 236 metros cuadrados, y en segundo sótano, 67 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: En planta, frente, con plaza del Marqués de Lema, por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, local número ocho; derecha, con portal del edificio, y al fondo, con dicho portal. En planta de primer sótano linda: Al frente, con el subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, con sótano de la tienda número ocho; derecha, con el sótano de la tienda número seis, sótano de la tienda o local cinco bis y caja de ascensor número 11, sótano de la número tres y sótano de escalera. Y en planta de segundo sótano linda: Al frente, subsuelo de la plaza del Marqués de Lema; izquierda, entrando, aparcamiento de garaje; derecha, aparcamiento de garaje, y al fondo, plantas de garaje. Representa una cuota o participación en el valor total de la finca de tres enteros cincuenta y setenta y nueve milésimas por ciento.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar

en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, entendiéndose que acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.410-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número setecientos ochenta y seis-A de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de la entidad "Heller Factoring Española, Sociedad Anónima", contra la entidad "Banoga, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Piñeira, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes, a subasta pública:

Una máquina excavadora, de cadena, marca "Botella Casa", modelo 1.150-Converter, muy defectuosa y completamente oxidada.

Una máquina excavadora, marca "Casa", modelo 1.150, con una sola pala y en estado inservible para su uso, por estar rota y oxidada.

Una máquina "Olivetti", Auditronic 770, de facturación contable.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Línea-90, de 170 espacios.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", eléctrica, de 190 espacios.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Olympia", de 120 espacios.

Cuatro mesas metálicas, de cuatro cajones, a 8.000 pesetas cada una.

Dos archivadores metálicos, de cinco y cuatro cajones, a 5.000 pesetas cada uno.

Un archivador metálico, de dos puertas y cuatro lejas.

Una mesa de madera oscura.

Siete sillas tapizadas en tela color marrón, a 3.000 pesetas cada una.

Un archivador metálico, de dos puertas y tres lejas.

Un archivador metálico, de cuatro puertas y una leja.

Dos bombas marca "Rein-Reeght", B.I.C. 100/80, a 50.000 pesetas cada una.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, piso segundo, se ha señalado el día veinte de enero del año próximo, a las once horas de la mañana, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse en el día indicado, se rea-

lizaría en el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora e idénticas condiciones. Las condiciones son las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Alicante, avenida Mare Nostrum, número treinta, Polígono Industrial "La Florida".

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.181)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado en los autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por "Unión Española de Financiación, Sociedad Anónima", contra don Antonio Gálvez Serrano, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez:

Urbana número 46.—Parcela de terreno en la urbanización residencial denominada "Ciudad Santo Domingo", en término municipal de Algete. Es del tipo B y tiene el número 146 del plano parcelario, hoy calle Campana, número 40. Ocupa una superficie de 1.826 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 30,30 metros, con calle de la Campana; derecha, entrando, en línea de 60,40 metros, con parcela B-148 de esta urbanización; izquierda, en línea de 60,40 metros, con parcela B-144 de esta urbanización, y fondo, en línea de 30 metros, con parcela B-147 de la misma urbanización. Forma parte de la Ciudad de Santo Domingo en proceso de urbanización. Es indivisible y el chalet en ella existente se destina a vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 1.813 del archivo general, libro 45 del Ayuntamiento de Algete, en su folio 46, finca 3.484, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, sito en la plaza de Castilla, el día cuatro de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce millones quinientas veintiséis mil seiscientos pesetas en que la finca que se subasta ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.136-T)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número quinientos ochenta y tres de mil novecientos ochenta y dos, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra "Manufacturas Cauca, Sociedad Anónima", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca especialmente hipotecada siguiente:

En Madrid, calle Albarracín, número 35. Edificio industrial con fachadas a las calles de Albarracín y de Miguel Fleita. El solar de la finca mide una superficie de 887 metros con 33 decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con la calle de Miguel Fleita; al Sur, con finca propiedad de don Rafael de la Joya Castro y don Mariano Gómez de Paz; al Este, con finca de don Juan Abelló Pascual, y al Oeste, con calle de Albarracín. El edificio consta de seis plantas, sobre rasante, y un sótano. Esta última se destina a garaje-aparcamiento. La planta baja a almacén, más los accesos principal con vestíbulo y de servicio para el personal. La planta primera a oficinas, con recepción, archivo, dos despachos de dirección, Secretaría y Sala de Juntas, y el resto de la planta a zona de trabajo. Y las plantas segunda a quinta a zona de trabajo. En cada planta se sitúan los correspondientes aseos y vestuarios. Dispone de ascensor para visitas y otro para empleados y trabajadores, y un montacargas para los productos manufacturados. La edificación ocupa en el solar 755 metros cuadrados, estando destinado el resto de aquél a accesos, circulación y aparcamiento de vehículos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid, al folio 159, tomo 772, libro 234, finca número 17.528, inscripción cuarta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día tres de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de setenta y tres millones seiscientos doce mil quinientas pesetas, correspondiente al setenta y cinco por ciento de su valoración en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en el día

rio "El Alcázar" de esta capital y publicar, digo, fijar otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, todos ellos con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.253)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil trescientos cuarenta y cuatro-A de mil novecientos ochenta, instados por la entidad "Construcciones y Urbanizaciones del Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra don José Fernández Martínez, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, la finca siguiente:

Piso bajo, letra C, de la casa número 91 del grupo "Reyes II", sito en el camino del Juncal, sin número, de Alcalá de Henares (Madrid), y que se encuentra situado en la planta baja del edificio y ocupa una superficie construida aproximada de 85 metros y 52 decímetros cuadrados, y que en el Registro de la Propiedad I-III de Alcalá de Henares es la finca número 8.520.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diez de enero próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de un millón quinientas siete mil doscientas noventa pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad no se han podido aportar en razón al incendio del archivo del Registro; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—44.249)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número seiscientos setenta y dos-V de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, contra don Rafael Morote Arroyo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Urbana 11.—Cuarto izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa en Madrid y su calle de San Marcos, números 12 y 14 modernos. Ocupa una superficie aproximada de 63 metros y 54 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, piso derecha de su planta, patio al que tiene tres huecos, caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada y otra vez el piso derecha de su planta; izquierda, entrando, testero de la casa; derecha, calle de su situación, a la que tiene un

hueco con balcón, y fondo, pared izquierda de la casa. Cuota: Nueve enteros y 97 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al folio 210 del libro 2.054 del archivo, sección segunda, finca número 60.415, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día diecisiete de enero próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de trescientas setenta y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.183)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil ochocientos treinta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, en nombre del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don Joaquín Maldonado Eliche, con domicilio en Torre del Campo (Jaén), en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, lo siguiente:

Un televisor marca "Inter", de 26 pulgadas, en color, tasado en treinta y cinco mil pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Otsein", tasada en ocho mil pesetas.

Un frigorífico automático, marca "Agni", modelo R-341, de 300 litros, tasado en doce mil pesetas.

Otra lavadora automática, marca "Otsein-Luxe, S. L.", de 130, tasada en nueve mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera planta, se ha señalado el día once de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que los bienes indicados salen a subasta por cuarenta y ocho mil pesetas, una vez reducido el veinticinco por ciento de su tasación; que para tomar parte en el remate será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del mismo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.135-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número seiscientos treinta y nueve de mil novecientos ochenta y uno-H, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en nombre de "Leasing Bancaya, Sociedad Anónima", contra don José García López, con domicilio en Roqueta (Tarragona), carretera de Tortosa a Regués, sin número, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, lo siguiente:

Máquina marca "Burkle", modelo CFA 1.300, serie número 79/219475, para laminación de hojas plásticas y papel. Ancho del rodillo 1.300 milímetros, anchura máxima de las piezas a trabajar 1.270 milímetros, anchura máxima de las hojas plásticas 1.300 milímetros, velocidad de paso regulable entre cinco y 35 metros por minutos, lado de servicio visto en dirección de paso: Derecho tensión de servicio de 380 voltios 50 Hz., tensión de maniobra 220 voltios y 50 Hz., necesidad de neutro que admita carga como conductor fase.

El equipo está formado por los siguientes elementos:

Máquina limpiadora a cepillo, modelo CBM.

Dos cepillos limpiadores horizontales y dos verticales.

Dos trenes de rodillo para el transporte, modelo TRR.

Máquina encoladora de dos rodillos de aplicación y dos de dosificación, modelo CAM.

Dispositivo estación para la aplicación de los folios, modelo CKM.

Dos rodillos de calefacción para el sistema de paro.

Aparato de calefacción de los rodillos, modelo WHG, con doble circuito.

Dos rodillos de estiraje ajustables en arcada.

Dispositivo de cizalla para cortar los folios, modelo RTR.

Prénsa de rodillos, modelo AM.

Tren de soporte por cinta, modelo TRB.

Dos paralelas laterales con escaleras de acceso a los rollos.

Armario eléctrico de maniobra.

Debidamente motorizada y preparada para trabajar a 380 voltios y 50 Hz., se encuentra en perfecto estado de conservación.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, tercera planta, se ha señalado el día catorce de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en el remate, será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de cuatro millones trescientas treinta y tres mil quinienta veinte pesetas con veinticinco centimos; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que la máquina se encuentra en poder de don Pedro Muste Llambrich, con domicilio en Amposta, calle Guadalajara, número nueve, segundo, y que habrán de cumplirse cuantos requisitos para este tipo de subasta la Ley previene.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.294-T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil novecientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta y uno-H, promovidos por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito", contra doña Dolores Fernández y doña Aurelia Núñez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día diecinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de novecientas setenta y cinco mil cuarenta y seis pesetas; que para tomar parte en la subasta, será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran supeditados con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Urbana. Vivienda letra A en la planta segunda, portal número 17 bis de la calle Los Mártires, actualmente calle Real, de Paracuellos de Jarama, que tiene una superficie de 55,78 metros cuadrados y comprende varias habitaciones, dependencias y servicios. Linderos: Frente, con patio; derecha, con finca de don Fernando Fidalgo Moreno; izquierda, con hueco de escalera, y fondo, con patio. Su cuota en el condominio es de cinco enteros y 37 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 232, tomo 2.899 de Paracuellos de Jarama, finca número 4.671.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.297-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos cuatro de mil novecientos ochenta-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de diciembre, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de

Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, tercera planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de doscientas cuarenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio del avalúo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de toda índole que a favor del demandado don Patricio Camacho Ventura se deriven del contrato suscrito por éste con la entidad actora "Promociones y Construcciones del Centro, Sociedad Anónima", en Madrid, el día 20 de mayo de 1978, y que se refiere a la compraventa del piso primero, letra B, de la casa número 40 de la calle Francisco Pizarro, sin número (grupo "Fuentes"), hoy Francisco Pizarro, número seis, de Alcalá de Henares.

Se hace constar que expresados derechos se sacan a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo, o sea, por la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.281)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos noventa y dos de autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Fersa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Antonio Trueba Castro, sobre reclamación de la cantidad de dos millones doscientas diez mil ciento sesenta y ocho pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, tercera planta.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de quinientas mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

El bien mueble objeto de la subasta es el siguiente:

Un automóvil marca "Renault", modelo R-12, matrícula M-0031-AU.

Dado en Madrid, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.133-T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos cuatro-LL de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Iberinversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima", contra doña Delia Calle Belloso, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la demandada, en la calle Francisco Silvela, número setenta y cuatro, de Madrid.

Bienes objeto de subasta

Máquina reveladora de color, marca "Kodak", modelo 90, del año 1979, tasada pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.180)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El ilustrísimo Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos sesenta y dos-LL de mil novecientos ochenta y dos, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Clichec Pozuelo, Sociedad Anónima", contra "Conservaciones Electromecánicas y Electrónicas, Sociedad Anónima", sobre reclamación de juicio eje, digo, reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, ala izquierda, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de seiscientos cuarenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del mencionado tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Los vehículos se encuentran en poder de la demandada "CEMESA", con domicilio en la calle Ferraz, números 85-87, de Madrid.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo destinado a grúa, matrícula M-0620-CD, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Un vehículo destinado a grúa, matrícula M-0611-CD, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Un vehículo destinado a grúa, matrícula M-0606-CD, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Un vehículo destinado a grúa, matrícula M-0629-CD, valorado en ciento sesenta mil pesetas.

Total: Seiscientos cuarenta mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.219)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil doscientos cincuenta de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación de don Juan y doña Ana María Balmasada Bayón, contra don Francisco Javier Serrano Espada, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1. Local situado en la planta baja, a la izquierda de la casa número 169 de la calle Joaquín García Morato, de Madrid. Ocupa una superficie de 86 metros y 80 centímetros cuadrados, y linda: Por su frente o lado Este, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con el portal, con caja de escalera, patio y fincas números uno y tres; por la izquierda, con finca de don Nicolás Martín Borrego, y por el fondo, con casa de la calle Bravo Murillo, propiedad de don José García Etcheto y don Luis Álvarez Bermejo.

Representa una cuota en los elementos, beneficios y gastos comunes en relación con el valor total del inmueble de 13 enteros y 932.975 milonésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis, en el libro 1.617, tomo 1.253 de la sección segunda, folio 133, finca número 44.506, inscripción segunda.

2. Piso destinado a vivienda, situado en la planta tercera de la casa número 169 de la calle Joaquín García Morato, de Madrid. Ocupa una superficie de 114 metros y 17 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación, a la que rodean dos balcones; por la derecha, entrando, con caja de la escalera, patios y finca número nueve del inmueble; por la izquierda, con finca de don Nicolás

Martin Borrego, y por el fondo, con la casa de la calle Bravo Murillo, propiedad de don José García Etcheto y don Luis Álvarez Bermejo. Está distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, siete dormitorios, cocina y retrete.

Representa una cuota en los elementos, beneficios y gastos comunes en relación con el valor total del inmueble de ocho enteros y nueve décimas por 100.

Inscrita en dicho Registro, al tomo 1.617, libro 1.253, sección segunda, folio 173, finca número 44.518, inscripción segunda.

Tal gravamen comprende, por pacto expreso, además de los terrenos, edificios, maquinarias e instalaciones existentes en el momento de su constitución, cuantos en adelante pudieran ser agregados o empleados en las fincas, por extenderse la hipoteca a cuantos mencionan los artículos ciento nueve, ciento diez y once de la ley Hipotecaria, y doscientos quince de su Reglamento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sita en la plaza de Castilla, número uno, tercero, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ochocientas mil pesetas para la primera finca y seiscientas mil pesetas para la segunda finca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Manuel Tolón Galí.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—44.134-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos tres de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo a instancias de don León Palomo Escribano, contra don Jesús Cosín García, y por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles embargados al demandado y que a continuación se indican:

Finca número uno:

Descripción: Rústica.—Hacienda en término de Vicálvaro, a medio cuarto de legua de la Ermita de Nuestra Señora de la Torre, que antes se componía de tres pedazos, al sitio llamado de "Las Peñas" o "Peñuelas Gordas". Su cabida total es de 277 fanegas y cinco celemines, aproximadamente, equivalentes a 94 hectáreas, 98 áreas y 23 centiáreas. Linda: Por Saliente, con la Cañada Real; Sur, con el camino viejo de la Barca; Poniente,

con cañada o vereda de la Cebolla, y Norte, con el camino de Los Molinos.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al folio 135 del libro 83, finca número 1.177, inscripción 15.

Valoración: Estimo su valor en once millones cuatrocientas mil pesetas.

Finca número dos:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado del "Monte", de esta capital. Linda: Saliente, con el Monte o Propios; por Mediodía, con tierras de herederos de Juan Rodríguez Esteban; por Poniente, con otra de la Duquesa de Sevillano, y por el Norte, con otra de herederos de Juan Rodríguez Esteban. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al tomo 104, folio 228, finca número 545.

Superficie: La superficie es de 96 áreas y 60 centiáreas, que equivale a 9.660 metros cuadrados.

Valoración: Estimo su valor en ciento cuarenta y cuatro mil novecientas pesetas.

Finca número tres:

Descripción: Tierra de labor, pastos y quinta clase, decimotercera suerte del Monte, al punto de su nombre, al término de Vicálvaro, de esta capital. Procedente de sus Propios. Linda: Al Norte y Mediodía, las suertes 14 y 12; Levante, "La Capadilla", y Poniente, vecinos del pueblo.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 66, folio 225, finca número 1.662.

Valoración: Estimo su valor en ochenta y siete mil pesetas.

Finca número 4:

Descripción: Rústica.—Tierra de labor, pastos y quinta clase. Suerte decimocuarta del Monte, procedente de sus Propios, en término de Vicálvaro, de esta capital. Linda: Al Norte y Mediodía, las suertes 15 y 13 de dicho Monte; Levante, Echevengo, y al Poniente, vecinos del pueblo.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 66, folio 228, finca número 1.661.

Valoración: Estimo su valor en noventa y nueve mil pesetas.

Finca número cinco:

Descripción: Rústica.—Tierra de tercera clase en término de Vicálvaro, en el Monte. Linda: Al Norte, con José Olava; Mediodía, con herederos de José Calvo; Saliente, "La Cañadilla", y al Poniente, con Luis Burguera.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 86, folio 246, finca número 1.659.

Superficie: Ocupa una extensión de 12 fanegas, equivalentes a cuatro hectáreas, diez áreas y 85 centiáreas, o sea, 41.085 metros cuadrados.

Valoración: Estimo su valor en seiscientas dieciséis mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Finca número seis:

Descripción: Rústica.—Tierra de tercera clase en término de Vicálvaro, al sitio denominado "Monte". Linda: Al Norte, con José Olava; Mediodía, con herederos de José Calvo; Saliente, "La Cañadilla", y Poniente, con Luis Burguera.

Superficie: Ocupa una extensión de 12 fanegas, o sea, cuatro hectáreas, 10 áreas y 85 centiáreas, equivalentes a 41.805 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 89, folio 236, finca número 1.206.

Valoración: Estimo su valor en seiscientas dieciséis mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Finca número siete:

Descripción: Rústica.—Tierra en término municipal de la villa de Vicálvaro, al sitio del "Barrigudo", de esta capital. Linda: Por Oriente, con tierras de José Olava; al Mediodía, con Eduardo Verdes; al Poniente, con el señor Marqués de Claramonte, y al Norte, con Salvador López.

Superficie: Ocupa una extensión de seis celemines y 18 estadales, equivalentes a 18 áreas y 98 centiáreas, o sea, 1.898 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 88, folio 176, finca número 2.160.

Valoración: Estimo su valor en veintiocho mil cuatrocientas setenta pesetas.

Finca número ocho:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado "Las Ratoneras", de esta capital. Linda: Al Saliente, con Juan Rodríguez Esteban, hoy sus herederos; Mediodía, camino de los Ahijones; al Norte, con camino de la Barca, y al Poniente, con herederos de Basilio García.

Superficie: Ocupa una extensión de tres fanegas y seis celemines, o sea, dos hectáreas, 25 áreas y 39 centiáreas, equivalentes a 22.539 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 88, folio 211, finca número 2.627.

Valoración: Estimo su valor en trescientas treinta y ocho mil ochenta y cinco pesetas.

Finca número nueve:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro y sitio del Monte, de esta capital. Linda: Por Oriente, con finca de herederos de José Calvo; Mediodía, con otra de Miguel Sevillano; Poniente, otra de Leandro Sevillano y Valentín Vázquez, y Norte, herederos de Juan Rodríguez Esteban.

Superficie: Ocupa una extensión de siete fanegas y nueve celemines, de tercera clase, o sea, dos hectáreas, 69 áreas y 87 centiáreas, equivalentes a 27.987 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 67, folio 14, finca número 2.239.

Valoración: Estimo su valor en cuatrocientas cuatro mil ochocientos cinco pesetas.

Finca número 10:

Descripción: Rústica.—Tierra de labor en término municipal de Vicálvaro, en el camino de Megalejo, de esta capital. Linda: Al Norte, cañada y camino de Megalejo y Salustiano Pinilla; Este, camino de las Piedras; Sur, la fábrica de ladrillos y Julián Aristegui Pinilla, y Oeste, Salustiano Pinilla.

Superficie: Ocupa una extensión de dos hectáreas, ocho áreas y dos centiáreas, equivalentes a 20.802 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 112, finca número 4.783.

Valoración: Estimo su valor en trescientas doce mil treinta pesetas.

Finca número 11:

Descripción: Rústica.—Tierra en término municipal de Vicálvaro, al sitio llamado "El Pañ", de esta capital. Linda: Al Norte, camino de Vicálvaro a la Barca de Mejorada; Sur, "Cañadilla"; Este, fábrica de ladrillos y Julián Aristegui, antes Félix Mazarino, y Oeste, herederos de la Duquesa de Sevillano, José Martínez, Vicente Aguado, Duquesa de Rivas, Marqués de Canillejas y otros.

Superficie: Ocupa una extensión de tres hectáreas, 59 áreas y 59 centiáreas, equivalentes a 35.959 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 116, finca número 4.784.

Valoración: Estimo su valor en quinientas treinta y nueve mil trescientas ochenta y cinco pesetas.

Finca número 12:

Descripción: Rústica.—Tierra de secano en el sitio de "Las Ratoneras", término municipal de Vicálvaro, de esta capital. Linda: Al Norte, camino de la Barca; Este y Sur, Pedro Escarlasierre, y Oeste, José María Díez Ciruelas.

Superficie: Ocupa una extensión de 51 áreas y 36 centiáreas, equivalentes a 5.136 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 127, finca número 4.767.

Valoración: Estimo su valor en setenta y siete mil cuarenta pesetas.

Finca número 13:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, en el cerro del Campo, donde dicen "Las Peñuelas", de esta capital. Linda: Al Norte, con el camino de la Barca de Majorsos; al Sur y Oeste, con finca del Conde de Valentinos, y al Este, con otra de los herederos de Basilio García.

Superficie: Ocupa una extensión de 13 fanegas y celemin y medio, o sea, cuatro

hectáreas, 49 áreas y 38 centiáreas, equivalentes a 44.938 metros cuadrados.

Inscripción: Es objeto de este asiento la mitad proindivisa de la finca de este número, que figura inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 178, finca número 2.599.

Valoración: Estimo su valor en seiscientas setenta y cuatro mil setenta pesetas.

Finca número 14:

Descripción: Rústica: Tierra en término de Vicálvaro, de labor y pasto, de quinta clase, octava suerte del Monte, al punto de este nombre. Linda: Por el Norte y Mediodía, con la novena y séptima suertes; por Levante, con "La Cañadilla", y por Poniente, con Manuel Aravacas y Vicenta Martínez.

Superficie: Ocupa una extensión de ocho fanegas, o sea, dos hectáreas, 73 áreas y 90 centiáreas, equivalentes a 27.390 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 91, folio 204, finca número 1.653.

Valoración: Estimo su valor en cuatrocientas diez mil ochocientos cincuenta pesetas.

Finca número 15:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, en "Las Ratoneras", de esta capital. Linda: Al Norte, camino de Vicálvaro a la Barca de Mejorada; Sur, camino de Vallecas a Mejorada; Este, Mateo López Sánchez y Luciano Domínguez Loeches, y Oeste, la fábrica de ladrillos y Julián Aristegui, antes Santiago Cuenca.

Superficie: Ocupa una extensión de cinco hectáreas, 82 áreas y ocho centiáreas, equivalentes a 58.208 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 91, folio 119, finca número 4.785.

Valoración: Estimo su valor en ochocientas setenta y tres mil ciento veinte pesetas.

Finca número 16:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado "Las Ratoneras", de esta capital. Linda: Por el Saliente, con Tomasa García y Pinilla; por Mediodía, con el camino de Apijoma; por Poniente, con Eustaquio Oneca, y por el Norte, con Luis Sáez.

Superficie: Ocupa una extensión de dos fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 12.879 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 144, folio 94, finca número 1.433.

Valoración: Estimo su valor en ciento noventa y tres mil ciento ochenta y cinco pesetas.

Finca número 17:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al punto llamado camino del Barro de Almodóvar, de segunda clase, en esta capital. Linda: Por el Saliente, otra de Pedro Contreras; por Mediodía y Poniente, con otra de Manuela Rodríguez, y por el Norte, con otra de Santos Sáez.

Superficie: Ocupa una extensión de dos fanegas, o sea, una hectárea, 28 áreas y 79 centiáreas, equivalentes a 12.879 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 83, folio 114, finca número 234.

Valoración: Estimo su valor en ciento noventa y tres mil ciento ochenta y cinco pesetas.

Finca número 18:

Descripción: Tierra en término municipal de la villa de Vicálvaro, al sitio nombrado el "Monte", de tercera clase. Linda: Por Oriente, con tierras que fueron de Propios, hoy de José Olave; Mediodía, Cipriano López Luis; al Poniente, con otras del Duque de Rivas, y al Norte, Marqués de Claramonte.

Superficie: Ocupa una extensión de 13 fanegas, 11 celemines y 14 estadales, o sea, cuatro hectáreas, 85 áreas y 82 centiáreas, equivalentes a 48.582 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 87, folio nueve, finca número 2.157.

Valoración: Estimo su valor en setecientas veintiocho mil setecientas treinta pesetas.

Finca número 19:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio conocido por el "Monte", de esta capital. Linda: Al Norte, Esteban Rivacoba; Sur, señores de Aristegui y la sociedad "La Velguera", al Este, "La Cañadilla", vía pecuaria, y al Oeste, veredas del Monte.

Superficie: Ocupa una extensión de dos hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas, equivalentes a 27.292 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 144, folio 110, finca número 3.838.

Valoración: Estimo su valor en cuatrocientas nueve mil trescientas ochenta pesetas.

Finca número 20:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio de "Las Ratoneras" y "Peñuelas". Linda: Al Saliente, tierra de Eustaquio Oneca; Poniente, canchales de Vicálvaro; Mediodía, camino de los Ahijones, y al Norte, el de Mejorada.

Superficie: Ocupa una extensión de seis fanegas, igual a dos hectáreas, cinco áreas y 74 centiáreas, equivalentes a 20.574 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 144, folio 42, finca número 314.

Valoración: Estimo su valor en trescientas ocho mil seiscientos diez pesetas.

Finca número 21:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio de "Las Ratoneras", de esta capital. Linda: Al Saliente, Marqués de Fuentes de Duero; Poniente, otra tierra de Eustaquio Oneca; Mediodía, Ahijones, y Norte, el camino de Mejorada a Vicálvaro.

Superficie: Ocupa una extensión de tres fanegas, o sea, una hectárea, dos áreas y 87 centiáreas, equivalentes a 10.287 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 30, folio 182, finca número 315.

Valoración: Estimo su valor en ciento cincuenta y cuatro mil trescientas cinco pesetas.

Finca número 22:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio denominado "Las Ratoneras". Linda: Al Norte, camino de la Barca de Mejorada; Sur, camino de los Ahijones; Este, José María Díaz, y Oeste, "La Folguera".

Superficie: Ocupa una extensión de nueve fanegas, o sea, tres hectáreas, equivalentes a 30.000 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 81, folio 47, finca número 4.419.

Valoración: Estimo su valor en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Finca número 23:

Descripción: Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, al sitio llamado "Ahijones". Linda: Al Norte, José María Díaz, Sur, camino de los Ahijones; Este, José Banal, y Oeste, José María Najari.

Superficie: Ocupa una extensión de seis fanegas, o sea, dos hectáreas, equivalentes a 20.000 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrito su dominio en el mismo Registro que las anteriores, al tomo 81, folio 50, finca número 4.420.

Valoración: Estimo su valor en trescientas mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta, se ha señalado el día catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de cada finca en cuya subasta deseen tomar parte; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las mismas, y además que los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos con las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.137-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número mil quinientos seis de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", por absorción del "Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra las fincas especialmente hipotecadas por don Rafael Ravello Beltrán, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

Piso quinto, letra C, del edificio situado en Alicante, en la calle en proyecto, paralela a la avenida de Novelda, sin número. Tiene una superficie construida de 79,89 metros cuadrados. Tres dormitorios, cocina, paso, galería, terraza y aseo; tiene una participación en los gastos comunes de tres enteros y siete centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, sección tercera, al tomo 1.597, libro 82, finca número 4.729, inscripción segunda.

Piso sexto, letra B, del edificio en Alicante, calle en proyecto, paralela a la avenida de Novelda, sin número. Tiene una superficie construida de 79,89 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, paso, galería, terraza y aseo; tiene una participación en los gastos comunes de tres enteros y siete centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alicante, sección tercera, al tomo 96, finca número 4.735, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ciento sesenta mil doscientas setenta y cinco pesetas para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el accedoso que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta

La presente subasta se saca por lotes separados. Dado en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secre-

tario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—43.627)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Fernández Chozas, contra don Federico Monreal Luque, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el próximo día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y se fijará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos y condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda número dos, a la derecha de la escalera, en planta octava de la casa número 71 de la avenida de Bruselas, en Madrid, con una superficie de 141,22 metros cuadrados. Linda: Al frente, Oeste, con escalera y patio; derecha, al Sur, patio y casa número tres del mismo bloque; izquierda, al Norte, vivienda número cuatro de la misma planta, y al fondo, Este, con avenida de Bruselas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de los de Madrid, al tomo 1.110, libro 1.110, folio 97, finca número 36.146.

Tipo de tasación: Cinco millones seiscientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.302-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número seiscientos sesenta de mil novecientos ochenta, se siguen autos sobre ejecutivo, a instancia de "Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, Sociedad Anónima", representada por la Procurador señora Martín Rico, contra don Leandro Julio Ramos Justo y

esposa doña Carmen Camuñas González, vecinos de Los Pedroches, número diez, Zarzaquemada (Madrid), en reclamación de ciento veinte mil doscientas doce pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día catorce de enero próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que correspondan a los demandados don Leandro Julio Ramos Justo y esposa doña Carmen Camuñas González sobre el piso bajo, letra C, edificio 10, hoy calle Barcelona, número 12, en Fuenlabrada (Madrid), inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 4.305, libro 547 de Fuenlabrada, folio 49, finca número 46.419, valorados en un millón trescientas sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.303-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número mil cuatrocientos setenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno-S, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", representada por la Procurador María Rodríguez Puyol, contra don Rafael Olivera Galán y doña Dolores Fernández Lozano, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá y por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, quinta planta, a las doce horas del día diecinueve de enero, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de tres millones ochocientos mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

Parcela de terreno con chalet, al sitio barrio de Navalanguilla o la Jara y de Peña Gorda, en término de Galapagar (Madrid). Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con la calle Doctor Federico Guijarro; derecha, entrando, con propiedad de don Rafael Oliver Galán; por la izquierda, con resto de la finca de que se segrega, y por el fondo, parcela de don Juan Antonio Córdoba Catalá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial, al tomo 1.367, folio 93, libro 93, finca número 5.717. Extensión: 1.000 metros cuadrados.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.304-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número setecientos diecinueve de mil novecientos ochenta-AN, promovido por "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Juan González Córcoles, sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento ochenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día nueve de diciembre, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de la subasta es el vehículo "Renault", modelo 6-GTL, matrícula AB-0446-D.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de esta capital, expido y firmo la presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.408-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y bajo el número quinientos quince de mil novecientos ochenta y dos se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de don José Domingo Rodríguez Losada, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra doña María José Benítez Benítez, declarada en rebeldía, en los cuales he acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que al final se dicen, señalándose para la celebración del remate el día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación se indican.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que corresponden a la ejecutada sobre el piso décimo letra A, de la calle Fermín Caballero, número 23, de esta capital.

Tipo de la presente subasta: Un millón de pesetas (1.000.000).

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.295-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid y bajo el número ochocientos cuatro de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de quiebra necesaria de la compañía "Infacisa, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Apolonio Morales, número veintiuno, duplicado, primero, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, folios 95 y siguientes del tomo 3.091 general, 2.392 de la sección tercera del libro de sociedades, hoja número 22.128, en cuyos autos, instados por la entidad "Tiuna, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, y su sección primera, se ha señalado para la celebración de la primera Junta de Acreedores el día dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta quinta, y citar por medio del presente a los acreedores desconocidos o de ignorado domicilio, los que deberán asistir con el título de su crédito.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos o de ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.407-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número doscientos veintinueve de mil novecientos ochenta y uno, seguido en este Juzgado y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre

parte: De una, como demandante, la entidad "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larre y defendida por el Letrado señor García Dueñas, y de otra, como demandada, doña Margarita Severino Cañizal, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, y encontrándose en ignorado paradero.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra doña Margarita Severino Cañizal, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Banco Urquijo, Sociedad Anónima", de la cantidad de novecientos noventa y dos mil trescientas treinta y dos pesetas, importe del principal, gastos, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida en la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Saborit (Rubricado).

Y para la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.404-T)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Hago saber por el presente, que en los autos de juicio ejecutivo número quinientos cincuenta y cinco de mil novecientos ochenta y dos, promovidos contra la entidad mercantil "Alvarez Alba, Sociedad Anónima" y otros, sobre reclamación de cantidad, a instancia del "Banco de la Exportación, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio de tasación y término de veinte días, los derechos de traspaso del local en planta baja de la casa número cuarenta y seis de la calle Velázquez, de esta capital, situado a la izquierda, entrando en dicho portal, con una superficie aproximada de 700 metros cuadrados, distribuidos en planta sótano, baja y entreplanta, y tiene la puerta principal de acceso por la referida calle de Velázquez, y otras dos puertas que dan al inmueble en planta baja y primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el precio del avalúo, es decir, la suma de cuatro millones de pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

El rematante o adjudicatario se obligará a contraer el compromiso de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venga ejerciendo el arrendatario actual.

En su caso se notificará oficio al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta o la cantidad por la que el ejecutante pretenda la adjudicación, y la aprobación del remate o de tal adjudicación que-

dará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio de derecho de tanteo.

Hágase público con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado, por medio de edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciéndose entrega de este último al Procurador señor Pinilla Peco, para que cuide de su publicación.

Para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta quinta, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.409-T)

VALLADOLID

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número quinientos dieciséis de mil novecientos ochenta-B, a instancia del "Banco de Bilbao, Sociedad Anónima", contra "Tapizados Biova, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero

Que la subasta es segunda y se celebrará en este Juzgado el día veinte de diciembre, a las doce de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de tasación.

Segundo

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero

Que los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin estar suplidos los títulos de propiedad; que los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quienes deseen tomar parte en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Un edificio situado en Aranjuez, en el polígono o zona industrial, con acceso por la calle de Joaquín Rodrigo. Está constituido por una nave que ocupa 1.986 metros y 92 centímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.598, folio 128, finca número 8.746. Tasada pericialmente en 27.816.080 pesetas.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—44.406-T)

JUZGADOS DE DISTRITO

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eulogio García Fernández, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal seguido bajo el número ciento cuarenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de don Román Sana-

huja Bosh, representado por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Mariano Toural Ronco, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al demandado:

Un aparato radio-cassette marca "Sanyo", sin número visible.

Un televisor marca "Telefunken", en color, de 26 pulgadas, sin número visible.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de sesenta mil pesetas, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para la celebración del remate las once horas del día catorce de diciembre próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de cuarenta y cinco mil pesetas que sirvió de tipo a la segunda subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder; los bienes se encuentran en la calle Betanzos, número veinte, primero derecha, de Alcañón, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—44.298-T)

ARANJUEZ

EDICTO

Don José García Guardiola, Juez sustituto de Distrito de esta villa de Aranjuez (Madrid).

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de faltas número 821 de 1979, tramitados en este Juzgado contra Jerónimo Madrid Azarón, vecino de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), por daños en circulación, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y primera vez los bienes que después se dirán, propiedad de dicho penado y bajo las siguientes condiciones:

Primera. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 11 (Patio Atarfe), el día 11 de enero próximo, a las once horas.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento que la Ley establece, una cantidad equivalente al 10 por 100 del avalúo.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un camión-furgoneta marca "Avia", matrícula BI-107278, en buen estado y funcionando. Tasada en 155.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado y precintado para responder de este procedimiento en la persona del propio penado, domiciliado en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), calle Víctor de la Serna, número 14.

Dado en Aranjuez, a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—12.672)

(C.—2.150)

AVISO

Don Vicente Vázquez Pérez, dueño del restaurante "La Capilla", sito en la calle Melquiades Biencinto, número 11, Madrid-18, Puente de Vallecas: Hago constar que con fecha 1 de octubre de 1982, lo subarriendo a don Francisco Villar Junquera por el plazo de un año a partir de la fecha arriba indicada, por lo que en dicho plazo cuantos pagos de toda índole referente a dicho negocio queda responsabilizado exclusivamente don Francisco Villar Junquera.

(A.—44.467)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-720 K.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA

Demetrio Parra, Venancio. — Inmaculada Concepción, 17. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072609.

Díaz Guerra Farelo, Julián. — Carretera de Carabanchel-Andalucía, núm. 2. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072610.

Díaz Martín, Cayetano. — Paseo de la Estación, núm. 3. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 41.416 pesetas. — J072611.

Díaz Martín, María Rosa. — Oroquieta, s/n. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 16.216 pesetas. — J072612.

Díaz Milano, Emilio. — Albino H. Lázaro, núm. 12. — 276.750 pesetas. — 246.750 pesetas. — 29.766 pesetas. — J072613.

Diéguez Martínez, J. Antonio. — Ciudad de los Angeles, 204. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072614.

Escribano Martín, Fabián. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072616.

Escribano Martín, Faustino. — Mercado de Villaverde Absorción, núm. 54. — 185.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072617.

Febrel Fernández, José. — San Nicolás, núm. 3. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072619.

Fernández Anz, Piedad. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072622.

Fernández Blanco, Martín. — Inmaculada Concepción, 44. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072624.

Fernández Castro, Ramón. — Mercado de San Fernando, 3. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 22.464 pesetas. — J072625.

Fernández Fernández, Faustino. — Salaspuedes, núm. 20. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J072626.

Fernández Fernández, Modesta. — Toledo, núm. 119. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072627.

Fernández Folgado, Nicolás. — Nuestra Señora de Begoña, 15. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072628.

Fernández García, Gabriel. — Paseo de Alberto Palacios, s/n. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072629.

Fernández González, Adoración. — Antonio López, 129. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.116 pesetas. — J072630.

Fernández Legaz, José. — Mariano Vela, núm. 48. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072633.

Fernández López, José. — Ciudad de los Angeles, 43. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072634.

García Chico, Serafín. — Camino Peralejo, núm. 108. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072639.

Galán Herranz, Mariano. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 20. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 65.316 pesetas. — J072640.

García A. Jiménez, Elena. — Ciudad de los Angeles, 104. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072642.

García García, Miguel. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Bajo, 177. —

369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 36.832 pesetas. — J072645.

García Mantecón, Belardino. — Mercado de San Fernando, 36. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 27.672 pesetas. — J072646.

García Soriano, Benito. — San Nicolás, número 4. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072650.

García Yuste, Andrés. — Guillermo de Osmá, 87. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 28.614 pesetas. — J072653.

González Meneses, Máximo. — Carvajales, núm. 6. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072664.

González Rosa, Eugenio. — No consta. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072666.

González Ruiz, Manuel. — Eduardo Marquina, núm. 7. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072667.

Hernández Alvarez, Isaac. — Paseo de San Cristóbal de los Angeles, s/n. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 66.144 pesetas. — J072672.

Hernández Rodríguez A., Manuela. — Mercado de San Fernando, núm. 73. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 14.016 pesetas. — J072674.

Izquierdo Collado, Justo. — Juan Español, núm. 34. — 276.750 pesetas. — 246.750 pesetas. — 28.922 pesetas. — J072678.

Jiménez Hernández, Argimiro. — Antonio López, 51. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 66.144 pesetas. — J072680.

Jiménez Muñoz, José Antonio. — Eduardo Minguito, 6. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072682.

Leyva González, Bonifacio. — Embajadores, núm. 100. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 42.372 pesetas. — J072684.

Lillo Torres, Benito. — Motril, 13. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072685.

Llamas González, Josefa. — Guillermo de Osmá, s/n. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072686.

Lonzafera Coloma, Rafael. — Mercado Antonio López, 6. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072687.

López Aguado, Teófila. — Mercado de Villaverde Absorción, 6. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072688.

López Domínguez, José. — Socuéllamos, núm. 1. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072689.

López Ureña, Maximiliano. — Gilena, número 14. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072692.

López Ureña, Simona. — J. Pino, 3. — 276.750 pesetas. — 246.750 pesetas. — 29.766 pesetas. — J072693.

López Valle, Adolfo. — Pilarica, 102. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072694.

Lozano Suárez, Pedro de. — Concepción Rodríguez, 61. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072696.

Mancebo González, Eugenio. — Miral Río Baja, 5. — 307.500 pesetas. — 277.500 pesetas. — 31.396 pesetas. — J072699.

Martín Alvarez, Sergio. — Paseo de Alberto Palacios, s/n. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072701.

Martín Fernández, Santiago. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 12. — 215.200 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072703.

Martín García, Aurelio. — Inmaculada Concepción, 44. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072705.

Martín García, Felicidad. — Mariblanca, número 12. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072706.

Martín Martín, Pablo de. — San Filiberto, núm. 44. — 184.500 pesetas. —

154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072708.

Martín Muñoz, Abilio. — Camino de Perales, núm. 108. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072709.

Martín Solana, Humberto de. — San Nicolás, núm. 2. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 38.410 pesetas. — J072712.

Martínez García, Antonio. — Dolores Barranco, núm. 20. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 14.018 pesetas. — J072716.

Martínez Ibarra, Valentín. — Paseo de Alberto Palacios, s/n. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072717.

Martínez Martínez, Miguel. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 112. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072718.

Martínez Paredes, José. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 74. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072719.

Menéndez Gómez, José Z. — Eduardo Marquina, núm. 13. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072726.

Molina Rey, María Luz. — Torres Miranda, núm. 4. — 338.250 pesetas. — 308.250 pesetas. — 39.422 pesetas. — J072730.

Moral Hernández, Lorenzo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 112. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072733.

Morales Basán, Francisco. — Guetaria, sin número. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072734.

Moreno Robledo, José. — Nicolás Sánchez, núm. 12. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 63.222 pesetas. — J072737.

Morillo Carretero, Emilio. — Socuéllamos, núm. 3. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072738.

Muñoz Martín, Pedro. — No consta. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 66.144 pesetas. — J072741.

Nicolás Ibáñez, Manuel. — Paseo de Alberto Palacios, 74. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 26.222 pesetas. — J072746.

Nieto Maestro, Jesús. — Poblado de Orcasitas Dirigido, s/n. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.314 pesetas. — J072747.

Núñez González, Laurentino. — Plaza Mercado Villaverde Alto, 37. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 28.114 pesetas. — J072752.

Núñez Velasco, Julián. — Miguel Arredondo, núm. 4. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072754.

Nuño Tomás, Julio. — Guillermo de Osmá, núm. 98. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072755.

Ocaña Sánchez, Cándido. — San Nicolás, núm. 4. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.314 pesetas. — J072756.

Oliva Tónico, José. — Ciudad de los Angeles, núm. 104. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 30.072 pesetas. — J072757.

Ortega Cayubas, Pedro. — Guillermo de Osmá, s/n. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072759.

Ortega Orgaz, Domingo. — Inmaculada Concepción, 19. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072760.

Ortiz Jiménez, Juan. — Miguel Arredondo, 4. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 34.704 pesetas. — J072762.

Panizo Fuente, Rosaura. — Carvajales, 6. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072766.

Paradela González, Santiago. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072767.

Paredes Ureña, María. — Puerta de Toledo, núm. 35. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072768.

Pastrana Iglesias, Luis. — Amparo Usera, núm. 16. — 184.500 pesetas. —

154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072771.

Patiño Merino, José. — Plaza Los Pinazo, sin número. — 307.500 pesetas. — 277.500 pesetas. — 54.672 pesetas. — J072772.

Peña Más, Antonia. — Poblado de San Cristóbal de los Angeles, 20. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J072773.

Pérez Fernández, Orencio. — Aladriena, 9. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 25.816 pesetas. — J072778.

Pérez García, Baltasar. — Emilia Ballestrer, núm. 43. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 23.532 pesetas. — J072779.

Perona Martínez, Emiliano. — Ciudad de los Angeles, 415. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072780.

Picazo Puerta, Enrique. — Santuario, número 64. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072781.

Plaza Herráiz, Jesús. — Aguilón, sin número. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072784.

Portillo Gaitán, Jesús. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072787.

Purificación Zamorano, J. — Paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 112. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072791.

Ramo Delgado, Pedro. — San Ciriaco, número 3. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072792.

Revillas Arenal, Leonardo. — Inmaculada Concepción, 19. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 21.966 pesetas. — J072796.

Río Castelani, Sergio. — Plaza Los Pinazo, sin número. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 42.372 pesetas. — J072798.

Río Rubio, Felipa. — Gabriel Usera, número 20. — 123.000 pesetas. — 100.500 pesetas. — 17.316 pesetas. — J072799.

Rodera Carrera, Saturio. — Aguilón, sin número. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072801.

Rodríguez García, Joaquín. — Mercado de San Fernando, 61. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 22.464 pesetas. — J072803.

Rodríguez González, Manuel. — Paseo de Alberto Palacios, 18. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072804.

Rodríguez Pérez, Remedios. — Padre Oltra, núm. 26. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 23.822 pesetas. — J072808.

Ruiz Ruiz, Juan. — Encarnación Pino, número 14. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072810.

Sánchez Contreras, Julia. — Carvajales, número 6. — 153.750 pesetas. — 123.750 pesetas. — 20.166 pesetas. — J072815.

Sánchez Hernández, Angel. — Paseo de Alberto Palacios, 23. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072816.

Sánchez Hernández, Marciano. — Albino H. Lázaro, 14. — 369.000 pesetas. — 339.000 pesetas. — 41.416 pesetas. — J072817.

Sastre Arias, Manuel. — Inmaculada Concepción, núm. 44. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072823.

Teba Marín, Manuel. — Alfar, 8. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072827.

Valiente García, Mercedes. — Antonio López, 53. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072830.

Velamazán Aragoncillo. — Mercado de San Fernando, 50. — 246.000 pesetas. — 216.000 pesetas. — 27.014 pesetas. — J072833.

Viñambre Morán, Nicanor. — Antonio López, 8. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 24.316 pesetas. — J072834.

Vicente Pérez, Víctor. — Poblado de Orcasitas Dirigido, s/n. — 184.500 pe-

setas. — 154.500 pesetas. — 26.316 pesetas. — J072835.

Vingou Ma.cou, Andrea. — Mercado de San Fernando, 81. — 184.500 pesetas. — 154.500 pesetas. — 16.172 pesetas. — J072837.

Yáñez Rodríguez, Conrado. — Joaquín Francés, núm. 26. — 215.250 pesetas. — 185.250 pesetas. — 36.222 pesetas. — J072838.

Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 12-852 D.

Abelaira Lamas, Angel. — Meléndez Valdés, núm. 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J74343.

Abril Torres, José. — Andrés Mellado, número 33. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 85.964 pesetas. — J74344.

Alacio Soriano, Francisco. — Martín de los Heros, 56. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 121.680 pesetas. — J74346.

Albadalejo Navarro, Carlos. — Andrés Mellado, núm. 33. — 425.000 pesetas. — 402.500 pesetas. — 73.750 pesetas. — J74347.

Alberca García, Angel. — Rodríguez San Pedro, 36. — 1.000.000 de pesetas. — 977.500 pesetas. — 178.964 pesetas. — J74348.

Albonfo Gómez, Domingo. — Noviciado, 2. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J74349.

Alfaro López, Jerónimo. — Galileo, número 44. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 230.180 pesetas. — J74350.

Alvarez Blanco, Luis. — Andrés Mellado, 33. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 85.964 pesetas. — J74356.

Alvarez Montero, Constantino. — Gaztambide, núm. 20. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 95.250 pesetas. — J74358.

Amo Prieto, Rosa M. — Fernando el Católico, núm. 26. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 54.416 pesetas. — J74364.

Antonio Tomé, Patricio. — Tutor, 38. — 437.000 pesetas. — 407.000 pesetas. — 76.816 pesetas. — J74367.

Ana Vicari, Daniela. — Hilarión Eslava, núm. 21. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 89.220 pesetas. — J74365.

Antón Diego, Concepción. — Fernández de los Ríos, 32. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 66.216 pesetas. — J74366.

Arrojo Suero, Enriqueta. — Conde Duque, núm. 22. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 81.680 pesetas. — J74371.

Azpetegui Corral, Julián. — Gaztambide, núm. 26. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.964 pesetas. — J74376.

Babiano Sánchez, Natalico. — Hilarión Eslava, núm. 21. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J74377.

Baratas Rodríguez, Angel. — Andrés Mellado, núm. 29. — 300.000 pesetas. — 275.000 pesetas. — 48.964 pesetas. — J74378.

Barcenilla Mancebo, Luis. — Víctor Pradera, núm. 51. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.680 pesetas. — J74379.

Barrio Peñas, Francisco. — Meléndez Valdés, núm. 50. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 69.216 pesetas. — J74381.

Blasco González, Mariano. — Blasco de Garay, 17. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 151.500 pesetas. — J74387.

Blázquez Aguado, José. — Andrés Mellado, núm. 33. — 492.000 pesetas. — 462.000 pesetas. — 86.363 pesetas. — J74388.

Blázquez Alvarez, Gloria. — Andrés Mellado, núm. 10. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 100.180 pesetas. — J74389.

Bocanegra Rodríguez, Francisco. — San Bernardino, 10. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 53.316 pesetas. — J74390.

Bote Iglesias, Caridad. — Fernando el

Católico, núm. 61. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 111.216 pesetas. — J74391.

Bulgarelli Rodríguez, Luis. — Lucio del Valle, núm. 12. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74392.

Cano Díaz, Antonio. — Cea Bermúdez, número 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.216 pesetas. — J74395.

Caramés Varela, M. Carmen. — Rodríguez San Pedro, 13. — 1.025.000 pesetas. — 995.000 pesetas. — 191.500 pesetas. — J74396.

Castellano Muñoz, Mariano. — Avenida del Valle, 10. — 65.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 8.716 pesetas. — J74399.

Castillo Arenas, A. — Blasco de Garay, número 10. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 69.416 pesetas. — J74400.

Cela Díaz, J. María. — Donoso Cortés. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 89.964 pesetas. — J74402.

Cojedor García, Bernardino. — Marqués de Urquijo, 21. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — J74407.

Colmenero Jiménez, Carlos. — Vallehermoso, núm. 16. — 320.000 pesetas. — 297.500 pesetas. — 38.964 pesetas. — J74408.

Comas Bielsa, Mercedes. — San Bernardo, núm. 123. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 190.180 pesetas. — J74409.

Cornero Souto, Angel. — Meléndez Valdés, núm. 50. — 712.000 pesetas. — 682.000 pesetas. — 128.900 pesetas. — J74412.

Cortizas Fernández, Félix. — Fernando el Católico, 61. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 89.964 pesetas. — J74415.

Cristóbal Queipo, Rosa. — Andrés Mellado, núm. 29. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 56.816 pesetas. — J74417.

Cura Hernández, Emiliano. — Rodríguez San Pedro, 36. — 300.000 pesetas. — 292.500 pesetas. — 52.464 pesetas. — J74419.

Díaz Blázquez, Jericó. — Andrés Mellado, núm. 47. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 54.418 pesetas. — J74423.

Dulego González, Primitivo. — Ruiz Jiménez, núm. 2. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 54.548 pesetas. — J74430.

Escalona González, Carlos. — San Fernando, núm. 88. — 400.000 pesetas. — 387.000 pesetas. — 71.464 pesetas. — J74432.

Espejo Marugán, Ricardo. — Gaztambide, núm. 54. — 725.000 pesetas. — 695.000 pesetas. — 131.500 pesetas. — J74435.

Espinosa Sanz, Inocencia. — San Leonardo, núm. 3. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.964 pesetas. — J74437.

Fernández Guerra, José M. — Andrés Mellado, núm. 35. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J74446.

Fernández Otero, José. — Ferraz, 20. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 59.000 pesetas. — J74450.

Fernández Prieto, Cesáreo. — Donoso Cortés, núm. 14. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J74452.

Fernández Simón, Esther. — Andrés Mellado, núm. 35. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.964 pesetas. — J74453.

Ferreira Infante, Benigno. — Amaniel, número 20. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J74456.

Figueredo González, Camilo. — Quedo, núm. 5. — 412.000 pesetas. — 382.000 pesetas. — 71.816 pesetas. — J74458.

Fórmula Arturi, Juan C. — Rodríguez San Pedro, 7. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J74459.

Fraille Carrero, Araceli. — Andrés Mellado, núm. 33. — 625.000 pesetas. — 605.000 pesetas. — 112.648 pesetas. — J74460.

Gamo Moreno, Serafin. — Emilio Carrere, núm. 7. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J74467.

García Alegre Neguera, Eduardo. — Galileo, núm. 56. — 400.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 73.416 pesetas. — J74468.

García Anta, José. — Galileo, 75. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J74469.

García Calleja, José. — Quintana, 17. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 63.880 pesetas. — J74472.

García Casado, Laurentino. — Gaztambide, s/n. — 555.000 pesetas. — 525.000 pesetas. — 102.216 pesetas. — J74473.

García Diez, Rafael. — Tutor, 7. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 71.964 pesetas. — J74477.

García Hernández, Julián. — Ciudad Universitaria. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J74481.

García López, Jerónimo. — Avenida de Reina Victoria, 7. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 135.216 pesetas. — J74482.

García López, Pedro. — Andrés Mellado, núm. 33. — 487.000 pesetas. — 457.000 pesetas. — 86.816 pesetas. — J74483.

García Luque, Antonio. — San Arturo, núm. 5. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 42.216 pesetas. — J74484.

Garrido Rodríguez, José A. — Hilarión Eslava, 21. — 400.000 pesetas. — 377.500 pesetas. — 68.750 pesetas. — P74491.

Gómez Martín, José Luis. — Andrés Mellado, núm. 69. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 42.216 pesetas. — J74496.

Gómez Sanz, Pedro. — Gaztambide, número 26. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.964 pesetas. — J74498.

González Albear, Felipe. — Calle Magallanes. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74499.

González González, Constantino. — Galileo, núm. 98. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 133.880 pesetas. — J74503.

Gorrachategui Yáñez, Luis. — Montserrat, núm. 3. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 81.680 pesetas. — J74508.

Gutiérrez Gutiérrez, Manuela. — Andrés Mellado, 31. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 67.964 pesetas. — J74510.

Gutiérrez Manzano, Teodoro. — Andrés Mellado, 33. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 79.416 pesetas. — J74512.

Guzmán Geris, Luis. — Santa Cruz de Marcenados, 8. — 862.000 pesetas. — 832.000 pesetas. — 158.048 pesetas. — J74514.

Hecho Ozercelio, Delfina. — Paseo de los Melancólicos, 64. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.964 pesetas. — J74516.

Hernández García, Amparo. — Nueva del Pardo. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74528.

Hernández Gómez, Evaristo. — Limón, número 12. — 727.000 pesetas. — 697.000 pesetas. — 118.000 pesetas. — J74519.

Hernández López, Rosario. — Andrés Mellado, núm. 31. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.964 pesetas. — J74520.

Hernando Sombría, Anastasio. — Galileo, núm. 85. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 62.250 pesetas. — J74523.

Hernando Sombría, Juan. — Cea Bermúdez, núm. 19. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 78.375 pesetas. — J74524.

Hernanz Rodríguez, Tomás. — Andrés Mellado, núm. 31. — 333.000 pesetas. — 303.000 pesetas. — 54.564 pesetas. — J74525.

Herrera Morilla, H. — Meléndez Valdés, número 50. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 101.213 pesetas. — J74527.

Herrero Giménez, Sergio. — Francis-

co Ricci, núm. 10. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 62.080 pesetas. — J74528.

Juan García, Pedro. — Andrés Mellado, núm. 33. — 512.000 pesetas. — 482.000 pesetas. — 91.816 pesetas. — J74535.

Juana Cobo, M. Concepción. — Gaztambide, núm. 24. — 1.000.000 de pesetas. — 970.000 pesetas. — 187.250 pesetas. — J74536.

Knoloch Alcázar, Kindler. — San Hermenegildo, 22. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 151.500 pesetas. — J74537.

López Arroyo, José Luis. — Fernando el Católico, 71. — 375.000 pesetas. — 352.500 pesetas. — 63.750 pesetas. — J74540.

López Fernández, Alberto. — Paseo de San Francisco de Sales, núm. 25. — 1.475.000 pesetas. — 1.445.000 pesetas. — 266.148 pesetas. — J74542.

López Fernández, Francisco. — Princesa, núm. 81. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 100.120 pesetas. — J74543.

Lozano González, Ursino. — Blasco de Garay, núm. 50. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J74549.

Lucio Sáinz, Jacinto. — Colonia Orcasitas, núm. 1. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74550.

Majolero Isidro, Teófilo. — Paseo de El Pardo, núm. 27. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.216 pesetas. — J74552.

Mancera Conde, Emilio. — Rodríguez San Pedro, 37. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 99.416 pesetas. — J74553.

Marcos Navares, Autiquiano. — Carretera de la Playa, kilómetro 3. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 39.252 pesetas. — J74557.

Marinas Sanz, Silvio. — Gaztambide, número 26. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 92.250 pesetas. — J74558.

Martín Gómez, Ana M. — Andrés Mellado, número 33. — 975.000 pesetas. — 945.000 pesetas. — 180.648 pesetas. — J74562.

Martín Morueco, Fernando. — Dos Amigos, núm. 8. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 160.648 pesetas. — J74563.

Martín Mota, Ana María. — Gaztambide, núm. 59. — 80.000 pesetas. — 67.500 pesetas. — 10.716 pesetas. — J74564.

Martínez Caraza, Enrique. — Tutor, número 38. — 405.000 pesetas. — 375.000 pesetas. — 68.964 pesetas. — J74568.

Martínez González, Juan V. — Andrés Mellado, 29. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 95.648 pesetas. — J74570.

Martínez Jovien, Eloy. — Fernández de los Ríos, 71. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas. — 50.216 pesetas. — J74572.

Martínez Martí, Julio. — Andrés Mellado, núm. 33. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 156.500 pesetas. — J74573.

Martínez Menéndez, Manuel. — Amaniel, número 1. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 48.216 pesetas. — J74574.

Martínez Muñoz, Victoria. — Andrés Mellado, núm. 33. — 150.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.416 pesetas. — J74576.

Martínez Salmeán, José L. — Joaquín María López, 46. — 1.900.000 pesetas. — 1.870.000 pesetas. — 365.648 pesetas. — J74578.

Mayoral Elena, Paulino. — Andrés Mellado, núm. 33. — 525.000 pesetas. — 502.500 pesetas. — 97.564 pesetas. — J74582.

Mayoral Rodríguez, Irene. — Magallanes, núm. 44. — 150.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 24.716 pesetas. — J74583.

Méndez Ayuso, Leoncio. — Bravo Murillo, núm. 97. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J74585.

Mendiola Díaz, Teodoro. — Meléndez Valdés, núm. 5. — 800.000 pesetas. —

- 770.000 pesetas. — 149.416 pesetas. — J74586.
- Montoya Rica, M. Luisa. — Andrés Mellado, núm. 33. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 102.964 pesetas. — J74596.
- Moreira Velasco, Santiago. — Guzmán el Bueno, núm. 3. — 390.000 pesetas. — 360.000 pesetas. — 69.216 pesetas. — J74600.
- Moreno Díaz, Jesús. — Hilarión Es-lava, núm. 44. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 37.216 pesetas. — J74601.
- Moreno González, Hilario. — Palma, número 20. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J74602.
- Moreno Presa, José L. — Andrés Mellado, núm. 33. — 502.000 pesetas. — 472.000 pesetas. — 88.364 pesetas. — J74603.
- Muñoz Núñez, Honorio. — Donoso Cortés, núm. 84. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 81.216 pesetas. — J74609.
- Muñoz Rodríguez, Lorenzo. — Conde Duque, núm. 5. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74611.
- Navarrete Moreno, Lorenzo. — Andrés Mellado, 69. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 121.500 pesetas. — J74613.
- Noguera Vilches, M. Carmen. — Andrés Mellado, 35. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J74616.
- Núñez Fragua, María Teresa. — Andrés Mellado, 46. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 61.880 pesetas. — J74617.
- Parrón Vergara, Leopolda. — Andrés Mellado, núm. 80. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 80.180 pesetas. — J74624.
- Pasamontes Delgado, Ramón. — Galileo, núm. 56. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — J74625.
- Pastor Gil, Cristina. — Doctor Albiana, núm. 14. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.216 pesetas. — J74627.
- Pérez Fernández, José A. — Gaztambide, núm. 39. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 84.616 pesetas. — J74634.
- Pérez Morales, Antonio. — Villaamil, número 91. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74635.
- Pérez Ovelar, Antonio. — Andrés Mellado, núm. 33. — 540.000 pesetas. — 510.000 pesetas. — 97.416 pesetas. — J74636.
- Pérez Rodríguez, Manuel. — Plaza del Conde de Toreno, 1. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J74639.
- Pérez Rubio, Emilio. — Ciudad San Cristóbal, núm. 322. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J74640.
- Pinillos Currialde, Mariano. — Mediana, núm. 3. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 49.216 pesetas. — J74644.
- Polimón Gómez, Eliseo. — Fernández de los Ríos, 27. — 270.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 44.964 pesetas. — J74646.
- Pozo García, Mariano. — Andrés Mellado, núm. 31. — 400.000 pesetas. — 385.000 pesetas. — 70.250 pesetas. — J74648.
- Provencio Martín, Caya. — Bravo Murillo, núm. 99. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 67.880 pesetas. — J74651.
- Renmote Ernest, A. L. — Princesa, número 5. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 209.200 pesetas. — J74657.
- Rivero Hernández, Juan J. — Gaztambide, núm. 20. — 75.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 8.464 pesetas. — J74661.
- Rodrigo Mediavilla, C. — Reina, 41. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 82.616 pesetas. — J74662.
- Rodríguez Arranz, Carlos. — San Her-menegildo, 14. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 66.450 pesetas. — J74664.
- Rodríguez Caballero, Diana. — Andrés Mellado, núm. 60. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 28.866 pesetas. — J74665.
- Rodríguez Montero, José. — Ar. Pardo. — 337.000 pesetas. — 307.000 pesetas. — 56.818 pesetas. — J74674.
- Rubio Abad, Enrique. — Fernández de los Ríos, 12. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 91.216 pesetas. — J74681.
- Rueda Cañas, Cesáreo. — Marqués de Urquijo, núm. 38. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 92.216 pesetas. — J74683.
- Ruis Trivalbo, Jesús. — Vallehermoso, número 88. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 64.416 pesetas. — J74685.
- Sáez Garzón, Felipa. — Noviciado, 2. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.885 pesetas. — J74689.
- Sahuquillo Lorenzo, Emilio. — Fernando el Católico, 86. — 625.000 pesetas. — 595.000 pesetas. — 114.416 pesetas. — J74690.
- Sánchez Henares, Enrique. — Andrés Mellado, núm. 33. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 77.964 pesetas. — J74694.
- Sánchez Cisneros, Antonio. — Plaza del Caudillo, 4. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 45.216 pesetas. — J74695.
- Sánchez HERNANDES, Amadeo. — Andrés Mellado, núm. 33. — 100.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 11.148 pesetas. — J74699.
- Sánchez Prieto, Daniel. — Fernández de los Ríos, 43. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 69.416 pesetas. — J74703.
- Sancho Novhe, Andrés José. — Donoso Cortés, 90. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 82.964 pesetas. — J74705.
- Sanmartín Celada, Angel. — Blasco de Garay, núm. 22. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 89.000 pesetas. — J74707.
- Santos García, González S. de. — Galileo, núm. 98. — 585.000 pesetas. — 555.000 pesetas. — 106.416 pesetas. — J74708.
- Sanz Antona, M. Rosa. — Blasco de Garay, núm. 52. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.416 pesetas. — J74710.
- Sanz Domínguez, José Antonio. — Altamirano, núm. 28. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J74711.
- Segura Rodríguez, Carmen. — Donoso Cortés, núm. 78. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74716.
- Serapio Monjo, Antonio. — Ferraz, número 57. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 59.250 pesetas. — J74717.
- Serrano Velasco, Jerónimo. — Andrés Mellado, núm. 33. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 102.250 pesetas. — J74719.
- Serván Martínez, Víctor. — Tutor, 7. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 124.700 pesetas. — J74720.
- Seva Oncina, Juan F. — Andrés Mellado, núm. 29. — 1.020.000 pesetas. — 990.000 pesetas. — 189.648 pesetas. — J74721.
- Tapia Rodríguez, Pedro. — San Her-menegildo, núm. 18. — 825.000 pesetas. — 807.500 pesetas. — 154.750 pesetas. — J74727.
- Tejero Paramio, Antonio. — Donoso Cortés, núm. 16. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 66.216 pesetas. — J74730.
- Telero Aparicio, Anastasio. — Princesa, número 60. — 537.000 pesetas. — 507.000 pesetas. — 96.816 pesetas. — J74731.
- Toral García, Blanca. — Gaztambide, número 24. — 505.000 pesetas. — 475.000 pesetas. — 88.964 pesetas. — J74733.
- Torre López, Jesús. — Andrés Mellado, núm. 31. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 65.216 pesetas. — J74734.
- Torres Prieto, Domingo. — Andrés Mellado, núm. 37. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 41.216 pesetas. — J74735.
- Trullas Grado, M. Isabel. — Rodríguez San Pedro, 62. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74736.
- Valdenebro Pérez, Julián. — Andrés Mellado, núm. 33. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 82.964 pesetas. — J74737.
- Vázquez González, Pilar. — Vallehermoso, núm. 16. — 400.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 70.500 pesetas. — J74741.
- Vázquez Rodríguez, M. Carmen. — Rodríguez San Pedro, 38. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 46.216 pesetas. — J74743.
- Velázquez Gómez, V. — Fernández de los Ríos, 49. — 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 92.964 pesetas. — J74747.
- Verdú Muñoz, Ricardo. — Mártires de Alcalá, núm. 4. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 36.216 pesetas. — J74749.
- Yáñez Torres, Josefa. — Meléndez Valdés, núm. 50. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 150.648 pesetas. — J74754.
- Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 08-802 TZ.
- Taberna de Vos, Carlos. — Plaza de Gregorio Marañón, 905. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — J88289.
- Tarín Pérez, Dionisio. — Prudencio Alvaro, núm. 17. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 61.508 pesetas. — J88292.
- Tealeira Nava, Juan José. — Alamedilla, núm. 8. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88296.
- Tejedor Tejedor, Francisco. — Valderribas, núm. 51. — 104.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.508 pesetas. — J88299.
- Téllez Martín, Luis. — Pilar de Zaragoza, núm. 74. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.134 pesetas. — J88301.
- Tenoy Torres, Castillo. — Fernán González, núm. 37. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88308.
- Teva Gutiérrez, Francisco. — Andévalo, núm. 21. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88309.
- Tiñana Iglesias, Luis. — Los Madrazo, número 16. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — J88311.
- Toledo Roldán, Jesús. — Calasparra, número 904. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.900 pesetas. — J88314.
- Tomás Jiménez, José A. — San Timoteo, núm. 5. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — J88315.
- Toro Aguilar, José. — Montes Universales, núm. 15. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88320.
- Torre Díaz, Juan. — Galera, 18. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.490 pesetas. — J88323.
- Torres Durán, Daniel. — Virgen del Rosario, núm. 5. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 40.652 pesetas. — J88329.
- Torres González, Vicente. — Fernández de los Ríos, 32. — 92.000 pesetas. — 74.500 pesetas. — 12.608 pesetas. — J88330.
- Torres Martínez, Cándido. — Molina, número 18. — 235.000 pesetas. — 222.500 pesetas. — 42.208 pesetas. — J88334.
- Torres Muñoz, José. — Avenida de San Diego, 68. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88335.
- Trueba Hernández, Angel. — Paseo de Extremadura, 193. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.300 pesetas. — J88341.
- Trujillo Ramírez, Juan. — Sánchez Martínez, núm. 22. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88342.
- Uceda Banegas, Julián. — Moralzarzal, número 26. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88347.
- Uriá Aguado, Nemesio. — San Salvador, núm. 4. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — J88350.
- Uriel Vinuesa, Pedro. — Navalmoral de la Mata, 24. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88351.
- Utrilla Artiaca, José L. — Alcalá, 194. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J88355.
- Valera Ruiz, Jorge. — Paseo de Extremadura, núm. 52. — 104.000 pesetas. — 84.000 pesetas. — 14.508 pesetas. — J88363.
- Valero Gómez, Justiniano. — Aurora, número 2. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.534 pesetas. — J88365.
- Valero Medrano, Pedro. — Alvorisa, número 4. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J88367.
- Valiente Rodero, Feliciano. — Paseo de las Delicias, 78. — 26.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — 1.908 pesetas. — J88369.
- Valle García, Manuel. — Paseo de las Delicias, núm. 90. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88370.
- Valle Palacios, Antonio. — Capitán Blanco Argibay, 150. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — J88372.
- Vallecillos Berna, Manuel. — Paseo de Talleres, 15. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 24.896 pesetas. — J88373.
- Vallejo Mayoral, Jacinto. — M. Teresa Acosta, 916. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J88376.
- Varas García, Ignacio. — Barbate, 12. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88380.
- Vargas Arroyo, Manuel. — Uriá 23. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 20.800 pesetas. — J88382.
- Vázquez Álvarez, Francisco. — Nicolás Sánchez, 44. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 55.100 pesetas. — J88385.
- Vázquez Díaz, Manuela. — Papagayo, número 22. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — J88386.
- Vázquez González, Vicente. — Her-mosilla, núm. 28. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — J88387.
- Vázquez Rodríguez, José. — Camarena, número 248. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88389.
- Vázquez Rufino, Antonio. — Algaba, número 2. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 28.500 pesetas. — J88390.
- Vedia Larios, Andrés. — Huerta del Castañar, 127. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 26.952 pesetas. — J88393.
- Vega Aranda, Francisco. — Alvaro de Bazán, núm. 12. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — J88394.
- Vegas Asín, Manuel. — Alcaudón, 26. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88396.
- Velasco Capafons, Fernando. — Gaztambide, núm. 54. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 12.900 pesetas. — J88397.
- Vera García, Alfredo. — Juan Duque, número 42. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88402.
- Vera Meneses, Tiburcio. — Alcaudón, número 44. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88403.
- Verdasco Pérez, Antonio. — General Ampudia, núm. 22. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 49.900 pesetas. — J88404.
- Verdugo Fernández, Santiago. — Paseo de Extremadura, 9. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — J88406.
- Verdugo Losada, Manuel. — Leganitos, número 5. — 216.000 pesetas. —

- 186.000 pesetas. — 22.934 pesetas. — J88407.
- Vicerío Valle, M. Teresa. — Plaza de la Encarnación, 2. — 235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 27.100 pesetas. — J88408.
- Vicent Ocampo, Luis. — Carretas, 14. 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 24.700 pesetas. — J88409.
- Vicente Cuber, Roberto. — Antonio Reig, núm. 26. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 14.308 pesetas. — J88410.
- Vicente Suber, Salvador. — Padilla, número 52. — 78.000 pesetas. — 63.000 pesetas. — 10.308 pesetas. — J88412.
- Vicente Vicente, Gerardo. — Doña Elvira, núm. 70. — 118.000 pesetas. — 95.500 pesetas. — 16.808 pesetas. — J88413.
- Vico Manjón, José. — Manuel Pavía, número 14. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88415.
- Victorio Ortiz, Manuel. — Lumbreras, número 43. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 106.384 pesetas. — J88417.
- Vidal Pastor, Orencio. — Embajadores, número 35. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 8.208 pesetas. — J88418.
- Villa Martín, Faustino. — Guabairo, número 7. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88423.
- Villa Muñoz, Federico. — Arenas del Rey, número 2. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88424.
- Villalón Escudero, Samuel. — Imperial, núm. 31. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88427.
- Villar Ceballos, Pablo. — Salsipuedes (particular), 2. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 16.214 pesetas. — J88430.
- Villar Quirós, José. — Huerta Hachero, número 906. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.900 pesetas. — J88432.
- Vivas Blázquez, Lorenzo. — Camarena, número 320. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — J88442.
- Yerla Muñoz, Juan. — Camino Palomeras Alto, 72. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 37.200 pesetas. — J88449.
- Yusto Armaza, Ernesto. — Santanderina, núm. 84. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 23.108 pesetas. — J88452.
- Zabala Abecia, Julián. — General Aranda, número 28. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 8.500 pesetas. — J88455.
- Zafra Vela, Juan. — Islas Bahamas, número 1. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 34.908 pesetas. — J88456.
- Zorrilla Castillo, Manuel. — Asunción Pascua, núm. 9. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — J88465.
- Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 15-633 D.
- González Domínguez, M. Angeles. — Pintor Juan Gris, 5. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 29.134 pesetas. — J92636.
- González Ramos, M. Victoria. — Avenida Alberto Alcocer, 27. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92646.
- González Sánchez, Ascensión. — San Nicolás, núm. 15. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92647.
- Gordillo Pérez, Manuela. — Clara del Rey, núm. 62. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.240 pesetas. — J92650.
- Aranda García, Ramón. — Lope de Rueda, núm. 28. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92653.
- Gregorio Pérez, Josefina. — Esteban Mora, núm. 30. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 24.250 pesetas. — J92654.
- Guerra Rodríguez, Juan. — Picos de Europa, núm. 7. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 19.648 pesetas. — J92655.
- Guilbert Iglesia, F. — Concepción, número 46. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — J92657.
- Guillén Urriza, Carmen. — Constancia, núm. 51. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92658.
- Gutiérrez Gallart, Carmen. — Tutor, número 57. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J92660.
- Gutiérrez Herrero, Zoilo. — Ferraz, número 35. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — J92661.
- Heras Rivas, Elena. — Alcalá, 147. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J92668.
- Hernández Catalina, José M. — Batalla de Brunete, 9. — 185.000 pesetas. 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92671.
- Hernández Sánchez, Carmen. — Castelló, núm. 110. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92675.
- Hernández Simón, Martín. — Alcaudón, núm. 11. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.250 pesetas. — J92677.
- Horche Gómez, Prudencio. — Avenida Menéndez Pelayo, 12. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J92680.
- Hormigos Coscimas, Justiniano. — Constancia, número 51. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 3.750 pesetas. — J92681.
- Ibarra Morales, José. Claudio Coello, número 77. — 125.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.250 pesetas. — J92684.
- Izquierdo Boyero, M. — Pinzón, 48. 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 24.250 pesetas. — J92690.
- Izquierdo Sánchez, Ana María. — Camino Viejo de Leganés-Carabanchel Alto, número 174. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92691.
- Jabalera Sánchez, Lourdes. — J. Cano Heredia, núm. 31. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 17.563 pesetas. — J92692.
- Jabalones Peribáñez, M. D. — Olid, número 12. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.378 pesetas. — J92697.
- Jiménez Azorín, Manuel. — Sandalio López, núm. 9. — 225.000 pesetas. 195.000 pesetas. — 31.693 pesetas. — J92698.
- Lafuente Mejías, Angel J. — Plaza Cieza, sin número. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J92708.
- Larrauri Bilbao, M. Angeles. — Paseo de la Florida, 5. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J92715.
- Lerma Millán, Enrique. — Hermanos Miralles, núm. 1. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 37.756 pesetas. — J92720.
- Lerma Millán, Javier. — Tutor, 57. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J92721.
- Lez Esteban, Francisco. — Ferrocarriil, núm. 14. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 4.756 pesetas. — J92722.
- Lija Toral, Angel. — Canarias, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92723.
- Lizarriturri Guijano, M. C. — Paseo de Extremadura, 62. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92725.
- López Blanes, Cándida. — Iglesia, 10. 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 42.914 pesetas. — J92728.
- López Espinosa, Consuelo. — Meléndez Valdés, 50. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 47.756 pesetas. — J92731.
- López García, M. Nieves. — Guzmán el Bueno, 133. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 30.432 pesetas. — J92733.
- López Gutiérrez, G. — Hermosilla, 36. 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92734.
- López Ramos, Diego. — Avenida de Nazaret, núm. 1. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.324 pesetas. — J92738.
- Lorenzo Muñoz, Cristina. — Héroes del Diez de Agosto, 12. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92742.
- Lozano Herrero, Armando. — Carlos Maurras, núm. 2. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — J92746.
- Lucendo Solís, Sagrario. — Sierra Vieja, número 62. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J92748.
- Mañas Atienza, Antonio. — General Oráa, núm. 41. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92751.
- Machado Sánchez, Basilio. — Hermosilla, núm. 48. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 78.756 pesetas. — J92753.
- Maese Costa, Enrique. — Abades, 174. 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92755.
- Marazzi D. Leticia, Martha. — Avenida de Bruselas, 40. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92757.
- Marín Muñoz, Remedios. — Cuenca, número 19. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.480 pesetas. — J92758.
- Narra Larvilla, M. Pilar. — Doctor Fleming, núm. 31. — 210.000 pesetas. 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92760.
- Martín Cobos, José M. — Jorge Juan, número 55. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92763.
- Martín Cruz, M. Isabel. — Narváez, número 37. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92764.
- Martín Nieto, Joaquina de. — Doctor Fleming, 39. — 320.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 28.756 pesetas. — J92770.
- Martín Pintado García, Francisco. — San Mateo, 23. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92771.
- Martín Sánchez, Benito. — Academia Policía Armada, 104. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J92772.
- Martín Taravilla, Amparo. — Antonio Salvador, núm. 70. — 325.000 pesetas. 295.000 pesetas. — 34.556 pesetas. — J92774.
- Martínez Arellano, Angel. — Federico Gutiérrez, núm. 42. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92776.
- Martínez Botas González, José F. — Colombia, núm. 14. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92777.
- Martínez García, Manuel. — Baleares, número 24. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92780.
- Martínez León, Araceli. — Montera, número 24. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — J92781.
- Martínez Martínez, Adelaida. — Fernán González, 59. — 260.000 pesetas. 230.000 pesetas. — 31.382 pesetas. — J92782.
- Martínez Martínez, Ramona. — Chile, número 32. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J92783.
- Martínez Rebollo, Alicia. — Avenida Alberto Alcocer, 47. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — J92786.
- Martínez V. Farnós, Román. — Rodríguez San Pedro, 2. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — J92788.
- Martínez Velasco, Román. — San Bernardo, núm. 8. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92789.
- Marugán Cantúa, M. Pilar. — Europa, número 9. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92791.
- Mateo Manzanares, Emilio. — Víctor Pradera, núm. 76. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92795.
- Mateo Sagasta, Eloy de. — Doctor Fleming, núm. 33. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — J92797.
- Mayo Prieto, Aquilino. — Gavia Secca, número 12. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J92800.
- Méndez Campoamor, Amparo. — Claudio Coello, núm. 77. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — J92802.
- Miller Micheli, Catherine. — Avenida del Generalísimo. — 200.000 pesetas. 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92812.
- Issachian Kamel. — General López Pozas, número 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92815.
- Modet Ortueta, Tomás. — Avenida Donostiarra, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92816.
- Molpeceres Santos, M. B. — Galileo, número 26. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 12 pesetas. — J92820.
- Monsálvez Rubio, Ana. — Añastro, 21. 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92824.
- Moral Megía, Francisco C. — Ampuero, número 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92834.
- Morán Fernández, Amparo. — Alcalá, número 194. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 36.356 pesetas. — J92835.
- Moreno Alvarez, Basilia. — Fernando el Católico, 53. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92839.
- Moreno Meco, Julia. — Antonio López, número 78. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92843.
- Moreno Moreno, José A. — Plaza de España, núm. 7. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92844.
- Moreno Pérez, Valentin. — Marcedo, núm. 38. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92745.
- Muñoz Domenech, Pilar. — Gaztambide, núm. 24. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92851.
- Muñoz Talavera, Victoria. — Diego de León, núm. 34. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92853.
- Navarro Fernández, Marino. — Valmojado, núm. 285. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J92855.
- Navarro Victoria, Salvador. — Jacometrezo, núm. 4. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92859.
- Nieto García, Santiago. — Jaime el Conquistador, 27. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J92864.
- Nistal Rosique, Gloria. — Andrés Melado, núm. 21. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — J92866.
- Núñez Rodríguez, Luis. — Velázquez, número 91. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J92869.
- Ocaña Díaz, Brígido. — Avenida de las Animas, núm. 147. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 28.756 pesetas. — J92872.
- Oliver Coronado, José M. — Alonso Tovar, núm. 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J92875.
- Ortega Ruiz, Luis. — Eugenia de Montijo, núm. 106. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J92882.
- Ortiz Mendivil, Ana María. — Padre Damián, núm. 30. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 31.046 pesetas. — J92885.
- Palacios Nalle, José. — Avenida Doctor Esquerdo, 167. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — J92889.
- Palomares Calderón, B. M. — Claudio

Coello, núm. 77. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 192892.
 Pareja García, Avelina. — Villacarrido, número 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 192894.
 Peligros Rodríguez, Rufino. — Rafael Herrera, núm. 11. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 192900.
 Pereleyegui Val, Elena. — Lérida, 34. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 192903.
 Pérez Edo, Gerardo. — Príncipe, 9. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 37.856 pesetas. — 192907.
 Pérez Escribano, M. Carmen. — Corredera Alta de San Pablo, 2. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — 192908.
 Pérez Garzón, Isabel M. — Fuentes, número 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192910.
 Pérez González, Amable. — Polígono Barrio de Moratalaz, 595. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — 192912.
 Pérez Hernández, José. — Canarias. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 192913.
 Pérez Marín, Juan M. — Torrelaguna, número 61. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192916.
 Pérez Mondéjar, C. — Ayala, 88. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 192918.
 Pérez Pérez, Paulina. — Avenida Carlos Martín Alvarez, 81. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.216 pesetas. — 192920.
 Peris Fernández, M. Dolores. — Hacienda de Pavones, 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192921.
 Perogil Chamorro, José L. — Jabonera, número 57. — 160.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.324 pesetas. — 192922.
 Piniella Sande, Roberto. — Ginzó de Lima, núm. 32. — 125.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — 192925.
 Pozo Monco, José Luis. — Hermanos Miralles, núm. 58. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192932.
 Pozo Sánchez, Fermín. — Columela, número 9. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 192934.
 Prata Díaz Núñez. — OD'onnell, 53. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.648 pesetas. — 192936.
 Provencio Chumillas, Pedro. — Tutor, número 59. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 192937.
 Quevedo Calvo, Félix. — Caramuel, número 40. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192939.
 Paño Piñero, Roberto. — Joaquín García Morato, 165. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 192942.
 Ranninger Berreuther, F. — Gil Sanjaime, núm. 7. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — 192947.
 Ratkoozy Ertz, Mandor. — Jazmín, 26. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192948.
 Recarte Catalán, Luis. — Plaza Canalejas, núm. 24. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192951.
 Rug Ruizgómez, Enrique. — Princesa, número 47. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — 192954.
 Rey Villaverde, Rafaela. — Fernández de la Hoz, núm. 3. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 192955.
 Reyero Díaz, C. José L. — Corregidor José de Pasamonte, 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192956.
 Rezadad Nikandisch. — Juan Hurtado de Mendoza, 17. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 54.756 pesetas. — 192957.

Rico Alvarez, Manuel. — General Oráa, núm. 8. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — 192959.
 Riera Martínez, Luis A. — Plaza Veintiocho de Marzo, 7. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 192960.
 Riestra Luna, María Luz. — Peñascales, número 17. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 15.750 pesetas. — 192961.
 Ripoll López, C. M. Soledad. — General Pardiñas, 118. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 192965.
 Robles Alvarez, José. — Guabairo, 5. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 192972.
 Robles Busgos, Anastasio. — Pegaso, número 24. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 63.512 pesetas. — 192974.
 Roca Tapias, María Isabel. — Avenida de Bruselas, 61. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.626 pesetas. — 192975.
 Rodríguez Carreño, M. Luisa. — Avenida de José Antonio, 49. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 45.658 pesetas. — 192979.
 Rodríguez Fernández, Manuel. — Antonio López, 16. — 115.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 14.240 pesetas. — 192982.
 Rodríguez González, Salvador. — Paseo de Calvo Sotelo, 14. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 192985.
 Rodríguez López, M. Dolores. — Padre Damián, 18. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — 192987.
 Rodríguez Maritnj, Marianca. — Paseo de La Habana, 9. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.378 pesetas. — 192988.
 Rodríguez Morera, A. — Travesía del Arenal, núm. 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 192992.
 Rodríguez Zanón, Josefina. — Galileo, número 26. — 35.000 pesetas. — 22.500 pesetas. — 1.125 pesetas. — 192994.
 Rojo Galán, Aureliano. — Ignacio Santos Viñuelas, 9. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 192996.
 Roquero Corral, Heraclio. — General Ricardo, núm. 71. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.250 pesetas. — 193001.
 Rossel López, Lisset. — Avenida Reina Victoria, 13. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 28.756 pesetas. — 193002.
 Rovira Mollán, Consuelo. — Alonso Cano, núm. 59. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 193003.
 Royo Ramos, José L. — Buen Suceso, número 6. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 5.188 pesetas. — 193004.
 Ruiz Monzón, Gregorio. — Cavanielles, número 56. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — 193007.
 Ruiz Penella, Elisa. — Avenida Reina Victoria, núm. 25. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 28.740 pesetas. — 193009.
 Sáiz Abaunza, José R. — Potosí, 3. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 193013.
 Salazar Prieto, Antonio. — Bronce, número 11. — 115.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 11.750 pesetas. — 193016.
 Salcedo Abad, Clara. — Nueva, 8. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 193017.
 Salcedo Jiménez, M. Luisa. — Carlos Maurrás, núm. 7. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 193018.
 Salgado A. Franco, M. M. — Isla Tavira, núm. 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 193019.
 Salusa Casanova, Isabel. — General Moscardó, núm. 9. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 193021.

San Miguel Ladrón, L. R. — Poblado Caño Roto Dirigido, 40. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — 193024.
 Sánchez González, Mariano. — Avenida Palomeras, 105. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 193029.
 Sánchez Jiménez, Luis. — San Marcelo, número 2. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 193032.
 Sánchez Laccurt, Emilio. — Carretera Ajalvir-Vr., kilómetro 13. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 34.756 pesetas. — 193033.
 Sancho Torres, Pilar. — Pedro Teixeira, número 8. — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 1.778 pesetas. — 193038.
 San Leandro Tous, Salvador. — Virgen de África, núm. 24. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193039.
 Santana Lobillo, Rafael. — Donoso Cortés, núm. 20. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193040.
 Sanz Orozco, Alfonso. — Claudio Coello, número 77. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 193045.
 Sarpia Ginez, M. Pilar. — Orense, 28. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 193048.
 Sarria Pérez Lizano, J. A. — Capitán Haya, sin número. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 193050.
 Saucedo López, M. Cruz. — Clavel, 4. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 193052.
 Semper López, Miguel A. — Fuencarral, número 77. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 21.756 pesetas. — 193057.
 Sempere Peña, Carlos. — Claudio Coello, número 77. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 193058.
 Serra, José M. — Alejandro González, número 7. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 26.250 pesetas. — 193060.
 Sharify Massoud. — Serrano, 22. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 49.381 pesetas. — 193064.
 Siwzni Ramesh Duhilanoma. — Fuentesauco, núm. 8. — 205.000 pesetas. — 175.000 pesetas. — 23.756 pesetas. — 193067.
 Soto Pajares, Alejandra. — Entreaerroyos, número 17. — 125.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.250 pesetas. — 193072.
 Suárez A. Pedrosa, M. Pilar. — Goya, número 7. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 193074.
 Torres Torres, Dolores. — Eugenia de Montijo, núm. 35. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 21.432 pesetas. — 193085.
 Torrido Yleera, Antonio. — Avenida José Antonio, 26. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 193086.
 Turc Leiny, Olga. — Serrano, 230. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 193092.
 Uasates García, César E. — Claudio Coello, núm. 77. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 193094.
 Ullrich Rojas, M. Carmen. — Maldonado, núm. 10. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 24.004 pesetas. — 193095.
 Uribarri Machimbarrena, J. — Núñez de Arce, núm. 15. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193099.
 Urosa Blanco, Alicia. — Don Ramón de la Cruz, núm. 50. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193100.
 Valcárcel Garay, Clara. — San Bernardo, núm. 90. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 193102.
 Valdés López, José. — Joaquín María López, núm. 24. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 59.972 pesetas. — 193104.
 Valladares Guerra, Juan. — San Roque, número 68. — 200.000 pesetas.

170.000 pesetas. — 29.740 pesetas. — 193108.
 Valle Lozano, Carmen. — Doctor Castelo, núm. 32. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 17.134 pesetas. — 193109.
 Vasco Castañares, F. — Manuel Maroto, núm. 47. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.948 pesetas. — 193112.
 Vázquez Toraya, Olivia. — Capitán Haya, sin número. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — 193114.
 Velasco Arrumbarrena, M. L. — Zurbano, núm. 88. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 26.756 pesetas. — 193116.
 Viñuelas Aturia, Jorge. — Joaquín García Morato, 165. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193120.
 Villa C. García, B. C. — Libertad, 37. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.378 pesetas. — 193123.
 Villalobos Granda, M. Carmen. — Valverde, núm. 11. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 193124.
 Virosta Pardo, Miguel. — Lorenza Alvarez, núm. 107. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 27.623 pesetas. — 193126.
 Zaragoza Arrabal, María Soledad. — Meléndez Valdés, 50. — 115.000 pesetas. — 91.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — 193130.
 Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 15-633 D.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1978. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A DEVOLVER. — AÑO CONTRAÍDO 1981. — NUMERO DE REFERENCIA
 Acedo Cano, Francisco. — Escalona, número 69. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-65.
 Alberto Moragón, Antonio. — Meléndez Valdés, 50. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-66.
 Alcocer Castro, María Carmen. — García de Paredes, 19. — 15.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-67.
 Andrés Hernández, José María. — Paseo de La Habana, núm. 9. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-75.
 Bernardo García, Benjamín. — Galileo, 26. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-88.
 Cid Tesouro, Rasaura Celes. — Galileo, 26. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-102.
 Elejalde Taravillo, María. — Galileo, número 26. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-113.
 Endre Carrer, Irma Susana. — Orense, 6. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-114.
 Fernández Rivas, Fernando. — Galileo, 26. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-40.
 García Fernández, Pedro. — Ar. Airport Madrid. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-130.
 García Galistro, José. — Narváez, 65. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-131.
 García Torres, Jovita. — Don Ramón de la Cruz, 79. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-137.
 García Valverde, Alfonso. — Camino Vinateros, núm. 25. — 20.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-138.
 González Gallarza, M. T. — Aeropuerto Madrid. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 32.000 pesetas. — 92336-135.
 Guzmán Callejos, Rafael. — Lozoya, número 23. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-41.
 Hernández Pérez, José Félix. — Gaztambide, 20. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 92336-146.
 Hernán Pérez, Antonio. — Paseo de La Habana, núm. 9. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-147.
 Herrero Martil, José M. — Ocaña, número 106. — 25.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-148.

Iralles Pontenciano, Santiago. — Orense, 6. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 92336-171.

Jurado García, María Soledad. — Orense, 6. — 15.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-153.

Lario Sierra, Pedro José. — Fernando el Católico, 13. — 15.000 pesetas. — 12.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-156.

Muro Garrido, Paloma. — Paseo de La Habana, núm. 9. — 25.000 pesetas. — 17.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-174.

Ortiz Cabeza, Francisco. — Don Ramón de la Cruz, 113. — 250.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-181.

Ortiz Zúñiga Echevarría. — Paseo de La Habana, 9. — 40.000 pesetas. — 32.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-44.

Posada Martín, Bernardo. — Bravo Murillo, 124. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-188.

Ramos Berjano, Manuel. — Avenida del General Perón, 30. — 65.000 pesetas. — 57.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-192.

San Gil Cela, Cristina. — Orense, 6. — 65.000 pesetas. — 52.500 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-205.

Suárez Valdés Gamba, María. — Paseo de La Habana, 9. — 25.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — 0 pesetas. — 92336-224.

Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 08-822.

Serrano Sánchez, Evaristo. — Ciudad Real, 30. — 697.000 pesetas. — 667.000 pesetas. — 53.150 pesetas. — J67049.

Soto Carrasco, Antonio. — Gorrion, número 55. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — 24.670 pesetas. — J67052.

Teresa Díaz, Alfredo. — Peña Atalaya, número 105. — 60.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.044 pesetas. — J67054.

Teruel López, Fernando. — Encomienda de Palacios, 95. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J67055.

Villanueva Villanueva, J. — Pinos Baja, número 7. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 16.795 pesetas. — J67059.

Relación de notificaciones número 125 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 08-802 TZ.

Taberner Cimarra, S. — Vitigudino, número 3. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 16.792 pesetas. — 88289-118.

Varela Ballesteros, Miguel. — Zayas, número 19. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 150.000 pesetas. — 88289-83.

Vidal Vidal, Faustino. — Finisterre, número 27. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 7.592 pesetas. — 88289-230.

Villa López, Emilio. — M. Glpria, número 916. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 64.292 pesetas. — 88289-232.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—1.034)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provincial para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recur-

sos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 126 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 11-722.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO. — NUMERO DE REFERENCIA

Albarrán Morán, Marcelino. — Andrés Rodríguez, 6. Alcobendas. — 1977. — 188.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 18.392 pesetas. — 1980. — J062117.

Cabrera Fernández, David. — Avenida del Generalísimo, 47. Alcobendas. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 18.592 pesetas. — 1978. — J062215.

Calvo Mota, Luis. — Salvador, 32. Getafe. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 28.452 pesetas. — 1980. — J062219.

Chacón Jiménez, Vicente. — Virgen de Fátima, 56. Getafe. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 18.152 pesetas. — 1980. — J062246.

Díaz Ruiz, Domingo. — Municipio San Sebastián, Madrid. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 19.900 pesetas. — 1980. — J062269.

Fernández Ollero, F. — Garcilaso, 47. Getafe. — 1977. — 430.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 76.652 pesetas. — 1980. — J062297.

García Moreno, Félix. — Mártires del Pueblo, 12. San Sebastián. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 19.822 pesetas. — 1980. — J062344.

Pérez Martínez, Isabel. — Municipal, número 63. Getafe. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 17.652 pesetas. — 1980. — J062652.

Pérez Megía, Aurelio. — Marqués de Aldama. Alcobendas. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 18.592 pesetas. — J062653.

Rodríguez Varela, Miguel. — Fuentes, número 1. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 18.192 pesetas. — 1980. — J062736.

Sánchez Bernal, Prudencio. — Cataluña, 17. — 1977. — 189.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 17.652 pesetas. — 1980. — J062767.

Sánchez Barcia, Prudencio. — Cataluña, 17. — 1977. — 189.000 pesetas. —

30.000 pesetas. — 28.452 pesetas. — 1980. — J062773.

Relación de notificaciones número 126 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 22-850 NR.

Navarro Lombarte, Alfonso. — José Antonio Armona, 28. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89179.

Núñez Núñez, Fernando. — Pegaso, número 11. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89186.

Núñez Rodríguez, Víctor. — Plaza de Santo Domingo. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89187.

Núñez Villasante, Alberto. — José Arcones Gil, 36. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89188.

Olivia Baranero, Antonio. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 5. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89190.

Cloro Lomo, José. — Hacienda de Pavones, 77. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89191.

Orduña Fernández, Ángel F. — Fuentesauco, 16. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89193.

Orna López, José. — Jorge Juan, número 94. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89196.

Ortega Orgaz, Nemesio. — Manuel Alonso, 268. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89200.

Ortega Roja, Alfonso. — Federico Mayo, 8. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89201.

Otero Hernández, Antonio. — Santiago, número 1. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89202.

Otero Miras, Manuel. — Paseo de Extremadura, 128. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89203.

Otero Rodríguez, Higinio. — Artajona, 8. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89204.

Otero Tejeiro, Antonio. — Consejo, número 5. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89205.

Pacheco García, Remedios. — Costillares, 18. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89207.

Palacios Mariscal, Manuel. — Navas del Rey, 53. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89209.

Panero Guanero, Higinio. — Ajalvir, número 3. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89213.

Paramio Peco, Francisco O. — Plaza del Cardenal Cisneros, 16. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89216.

Pardillo Villarrubia, Luis. — Avenida de Betanzos, 15. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89217.

Pardo Giráldez, Perfecto. — Enrique Velasco, 6. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89219.

Parras Domingo, Bernabé. — Santo Ángel, 7. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89220.

Parrizas Roperio, Francisco. — Bravo Murillo, 37. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89221.

Parrondo Mayo, Avelino. — Garellano, 8. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89222.

Pascual Cortés, Juan Antonio. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 70. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89223.

Peña García, Miguel. — Poblado de Los Cármes, 18. — 1978. — 121.000

pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89229.

Peña Ormeño, Pablo. — Avenida del Generalísimo, 2. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89230.

Peña Peña, Eugenio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 115. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89231.

Peña Rodríguez, Margarita. — María Teresa Sáenz Heredia, 20. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89233.

Peñas Clemente, Ramón. — Jesús del Gran Poder, 1. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89234.

Peñuela Gaitán, Diego. — Paseo de Talleres, 2. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89235.

Pedreira Vigo, Benjamín. — Arroyo, número 5. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89237.

Pedro García, Antonio. — Maqueda, número 21. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89239.

Pérez Acosta, Melchor. — Minas, número 24. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89243.

Pérez Aguilar, Ismael. — María del Carmen, 3. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89244.

Pérez Calle, Domingo. — Fernando Cocha, 1. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89245.

Pérez Garrido, Lisardo. — Julia Medavilla, 45. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89249.

Pérez González, Manuel. — Montalbán, 2. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89250.

Pérez Correchatogui, Alejandro. — María Guzmán, — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89252.

Pérez Martín, Antonio. — Hermanos de Pablo, 21. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89253.

Pérez Vega, Francisco. — Arregui y Aruej, 3. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89260.

Pesquero Ballesteros, Ricardo. — Avenida del Generalísimo, 49. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89261.

Pesquero Fernández, José. — Prosperidad, 199. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89262.

Pesquero Yebra, Pilar. — Prosperidad, número 199. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89263.

Pilar Martín, José María. — Treviana, número 8. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89265.

Pollo Pérez, M. Carmen. — Andrés Mellado, 64. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89271.

Prada Fernández, Juan de. — Muller, número 25. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89279.

Prada Prada, Antonio. — Escalona, número 80. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89282.

Prada Prada, José. — Plaza del Marqués de Salamanca, 5. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89283.

Prieto Martín, Joaquín. — Avenida del General Fanjul, 2. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89289.

Prol Segade, Antonio. — Alvarez Avellan, 17. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89290.

Puente Díez, Justo. — Castelló, número 110. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89292.

- Puerta Ortega, Eleuterio. — Pez, número 40. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89294.
- Pulido Muñoz, Juan Manuel. — Virgen del Coro, 10. — 1978. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 22.700 pesetas. — 1981. — J89299.
- Quirce Alario, Emeteria. — Alonso Heredia, 29. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89302.
- Rabanedo González, Gregorio. — Paseo de las Acacias, 20. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89303.
- Ramírez Hontoria, Nicolás. — Esteban Mora, 24. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89304.
- Ramiro Ontoria, Nicolás. — Magnolias, 20. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89305.
- Ramos Fernández, Juan Antonio. — Narváez, 21. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89310.
- Ramos García, Pablo de. — Cava Baja, 26. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89311.
- Reñones Domínguez, Javier. — Narváez, 60. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89320.
- Rebuelta Villarrubia, Luisa. — Treviana, 1. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89321.
- Recio Sánchez, Manuel. — Doctor Blanco Soler, 3. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89322.
- Redondos Moro, Gonzalo. — Peña Redonda, 4. — 1978. — 290.400 pesetas. — 260.400 pesetas. — 30.760 pesetas. — 1981. — J89325.
- Reguere Domingo, Esteban. — Avenida del Generalísimo, 13. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89326.
- Revenga Salamanda, Gabriel. — Francisco García, 13. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89328.
- Rey Varela, Josefa. — Juan Alonso, número 5. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89330.
- Reyes Campo, Victoriano. — Siderurgia, 1. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89331.
- Rincón Vicente, Mariano. — Uruguay, número 29. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89334.
- Rituerto Delgado, Basilio. — Hospital, número 12. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89335.
- Rivas Fernández, Andrea. — José Ortega y Gasset, 24. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89336.
- Robles Ortega, Manuel. — Guzmán el Bueno. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89337.
- Rodrigo Ortega, José. — Villaamil, número 12. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89342.
- Rodríguez Alameda, José. — Jacinto Verdagué, 12. — 1978. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 39.700 pesetas. — 1981. — J89345.
- Rodríguez Beltrán, José L. — Hilarión Eslava, 28. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89351.
- Rodríguez Beltrán, Julián. — Hilarión Eslava, 28. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89352.
- Rodríguez Carrascosa, José. — Divino Pastor, 11. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89353.
- Rodríguez Cruz, Andrés. — Sierra, número 72. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89355.
- Rodríguez Fernández, Serafín. — Barrafón, 7. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89357.
- Rodríguez González, Diodoro. — Ocaña, 153. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89361.
- Rodríguez González, Merenciana. — San Marcelo, 17. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89362.
- Rodríguez Gordó, Francisco. — Porthos. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89363.
- Rodríguez Llamas, F. — Hogar del Taxista, 4. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89368.
- Rodríguez Losada, Basilio. — Moratín, 3. — 1978. — 242.000 pesetas. — 212.000 pesetas. — 26.000 pesetas. — 1981. — J89369.
- Rodríguez Neila, Julián. — Hilarión Eslava, 28. — 1978. — 193.600 pesetas. — 163.600 pesetas. — 20.260 pesetas. — 1981. — J89371.
- Rodríguez Sanz, Hilario. — Sierra del Valle, 10. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89376.
- Rodríguez Vaquero, Aurelio. — Juan de la Cierva, 19. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89378.
- Roldán Moreno, Remedios. — Padilla, número 69. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89380.
- Romero García, Enrique. — Canillas, número 52. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89382.
- Romo San Juan, Francisco. — Persuasión, 7. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89383.
- Rosado Pérez, Antonio. — Nuria, número 68. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89384.
- Rubio González, Emilia. — Acuerdo, número 35. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89389.
- Ruiz Peña, Emeterio. — Avenida del Doctor Esquerdo, 4. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89394.
- Ruiz Pereda, Laura. — Alcalde López Casero, 4. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89395.
- Ruiz Rossino, Concepción. — Ríos Rosas, 10. — 1978. — 163.350 pesetas. — 133.350 pesetas. — 25.050 pesetas. — 1981. — J89396.
- Ruiz Turo, Abilio. — Arenas, 102. — 1978. — 121.000 pesetas. — 91.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — 1981. — J89397.
- Relación de notificaciones número 126 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 08-801 AB.
- Abril Torralba, Francisco. — Plaza del Conde Casal, 1. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 1981. — J085768.
- Aguirre García Piquera, Ramón. — Colón, 14. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 63.800 pesetas. — 1981. — J085778.
- Alcalde Márquez, Miguel. — Peña Atalaya, 19. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J085787.
- Alcón García, Patricio. — Palacios, número 10. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 29.400 pesetas. — 1981. — J085788.
- Alfonseal Peñalba, Luis. — General Ricardos, 117. — 1978. — 859.000 pesetas. — 829.000 pesetas. — 150.800 pesetas. — 1981. — J085791.
- Alique Ruiz, Mariano. — Chantada, número 23. — 1978. — 1.068.000 pesetas. — 1.038.000 pesetas. — 194.600 pesetas. — 1981. — J085795.
- Alonso Moro, Emilio. — Barco, número 9. — 1978. — 416.000 pesetas. — 386.000 pesetas. — 62.200 pesetas. — 1981. — J085802.
- Alvarez Doctor, Angel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 2. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J085810.
- Alvarez Silva, Josefa. — Poblado de Vallecas Uva, 41. — 1978. — 980.000 pesetas. — 950.000 pesetas. — 189.710 pesetas. — 1981. — J085813.
- Angulo Rodríguez, Octavio. — Trujillo, 7. — 1978. — 1.800.000 pesetas. — 1.770.000 pesetas. — 354.000 pesetas. — 1981. — J085817.
- Arce Menéndez, José Luis. — Avenida Ciudad de Barcelona, 39. — 1978. — 1.721.000 pesetas. — 1.691.000 pesetas. — 308.200 pesetas. — 1981. — J085825.
- Arévalo Castro, Alfonso. — Covadonga, 17. — 1978. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 1981. — J085828.
- Arias Rodríguez, Fernando. — Alonso Heredia, 4. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 16.150 pesetas. — 1981. — J085831.
- Bachiller Jiménez, Gregorio. — Calvo Sotelo, 6. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 25.650 pesetas. — 1981. — J085842.
- Baena Fernández, Bartolomé. — Plaza de Basilea, 4. — 1978. — 610.000 pesetas. — 580.000 pesetas. — 101.000 pesetas. — 1981. — J085843.
- Baigorri Blanca, Manuel. — Plaza del Conde del Valle Suchil, 8. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J085846.
- Bardes Bonastre, Agustín. — Avenida de América, 33. — 1978. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 26.200 pesetas. — 1981. — J085850.
- Barrajón Pérez, Francisco. — San Claudio, 38. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J085852.
- Borral Ramos, Manuel. — Arroyo Fontarrón, 49. — 1978. — 483.000 pesetas. — 453.000 pesetas. — 78.100 pesetas. — 1981. — J085853.
- Barriada García, José. — Martínez Seco, 5. — 1978. — 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 27.108 pesetas. — 1981. — J085856.
- Barrio Pedro Hernández, Miguel. — Gallegos, 32. — 1978. — 797.000 pesetas. — 767.000 pesetas. — 140.650 pesetas. — 1981. — J085857.
- Bejunca Rodríguez, Angeles. — Escribanos, 9. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J085868.
- Beltrán Barraque, Mariano. — Embajadores, 65. — 1978. — 736.000 pesetas. — 706.000 pesetas. — 126.200 pesetas. — 1981. — J085872.
- Benito Estévez, Félix de. — Gaztambide, 57. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1981. — J085874.
- Berrocál López, Rafael. — Santa Hortensia, 19. — 1978. — 548.000 pesetas. — 518.000 pesetas. — 103.600 pesetas. — 1981. — J085881.
- Blázquez Almendro, Fermín. — Martín de Vargas, 15. — 1978. — 859.000 pesetas. — 829.000 pesetas. — 150.800 pesetas. — 1981. — J085889.
- Blázquez Rodríguez, Rafael. — Virgen de la Consolación, 4. — 1978. — 2.180.000 pesetas. — 2.150.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 1981. — J085890.
- Bodega Muñoz, Angel. — Plaza de Villafranca Bar., 2. — 1978. — 151.000 pesetas. — 121.000 pesetas. — 24.200 pesetas. — 1981. — J085892.
- Borralló Chamizo, Manuel. — Seseña, número 63. — 1978. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 20.900 pesetas. — 1981. — J085894.
- Burquillo Cabezueta, Domingo. — Iglesia, 14. — 1978. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 60.050 pesetas. — 1981. — J085904.
- Relación de notificaciones número 126 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. NUM. 15-633 D.
- Abitbol Bencimon, Nelly. — Fuencarral, 154. — 1978. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 56.512 pesetas. — 1981. — J92337.
- Acebrón Moreno, Francisco. — Capitán Blanco Argibay, 16. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 34.756 pesetas. — 1981. — J92338.
- Agimada González, Basilia. — Príncipe, 13. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 1981. — J92343.
- Alberto Pittaluga, Luis. — Andrés Mellado, 21. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 5.250 pesetas. — 1981. — J92344.
- Allah B. Been Hay, Lannem. A. — Ribera de Curtidores, 8. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 26.948 pesetas. — 1981. — J92349.
- Alonso Gómez, José L. — Marroquina, 28. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92352.
- Alonso V. Plaza, M. Mercedes. — Espartinas, 5. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — 1981. — J92354.
- Alos Cruz, C. Concepción. — Chantada, 7. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92356.
- Alzugaray García, M. J. — Marqués de Valdeiglesias, 8. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92358.
- Antonio Martín, Edmundo. — Francos Rodríguez, 50. — 1978. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 36.756 pesetas. — 1981. — J92364.
- Aracil Soriano, Consuelo. — Goya, número 127. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 16.756 pesetas. — 1981. — J92365.
- Arcos Baldura, Javier. — Costa Rica, número 13. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92368.
- Arévalo Cantón, José. — Juan Boscán, 11. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92370.
- Arnaz Rey, Alejandro. — Arroyo Piliillas, 21. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92372.
- Arrate Miguel, M. Carmen. — Hermosa, 5. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92374.
- Arriba Martínez, Aurora. — Galiana, número 14. — 1978. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 43.490 pesetas. — 1981. — J92376.
- Arribas Morales, Emilia. — Florida Blanca, 3. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.740 pesetas. — 1981. — J92378.
- Arribas Morales, Emilia. — Florida Blanca, 3. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 22.740 pesetas. — 1981. — J92378.
- Arroyo Pajarrón, María Carmen. — Hogar del Taxista, 563. — 1978. — 90.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 3.256 pesetas. — 1981. — J92379.
- Asensio Blanco, Candelas. — Plaza de Canalejas, 32. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J92382.
- Astob Thomson, Jacqueline. — Berenisa, 43. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92383.
- Bacedillas Ruiz, José L. — Isla de Arosa, 45. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 1981. — J92387.
- Barba Jaqueti, José. — Bretón de los Herreros, 61. — 1978. — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — 4.125 pesetas. — 1981. — J92394.
- Barcenás Senabre, Luis. — Clara del Rey, 56. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92395.
- Basant Tarachand, Virdomal. — Avenida del Generalísimo, 85. — 1978. — 660.000 pesetas. — 630.000 pesetas. — 114.756 pesetas. — 1981. — J92405.
- Benarroja Corredor, Inmaculada. — Hilarión Eslava, 19. — 1978. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 34.756 pesetas. — 1981. — J92407.
- Benedicto Abad, José A. — Andrés Mellado, 8. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92409.
- Bensuban Gohen, David. — Puerto de Maspalomas, 26. — 1978. — 90.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 3.256 pesetas. — 1981. — J92412.
- Bernal Carpio, M. Carmen. — Avenida del Presidente Carmona, 8. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92416.

Bertasi Enrique, Roberto. — Andrés Mellado, 23. — 1978. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.250 pesetas. — 1981. — J92418.

Blázquez González, Eugenia C. — Marqués de Cubas, 14. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92423.

Bolaños Castilla, Manuel. — Carretas, número 7. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 31.740 pesetas. — 1981. — J92425.

Bretón Abad, M. Dolores. — Preciados, 8. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J92429.

Cañete Martínez, María Luisa. — Joaquín García Morato, 165. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92435.

Cabañas Seseña, Pablo. — Jaime Vera, 11. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92437.

Cabanache García, Juan J. — Plaza de Pablo Garnica, 3. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92438.

Cabero Garza, Francisco J. — Modesto Lafuente, 65. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92439.

Cabezón Gutiérrez, Paloma. — Ferraz, número 59. — 1978. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 10.378 pesetas. — 1981. — J92440.

Calderón Sánchez, José A. — Agustín de Foxá, 31. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92442.

Camacho Pérez, Celia. — Plaza de Colón. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92444.

Cámara Fernández, María Dolores. — Víctor Hugo, 5. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92446.

Campos Pérez, M. Isabel. — Lope de Rueda, 7. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 1981. — J92448.

Campuzano García, Carlos. — Jorge Juan, 102. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92449.

Cantos Pardo, M. José V. — Tutor, número 57. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 1981. — J92453.

Carrasco Calvillo, Manuel. — Pedroches, 20. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — 1981. — J92455.

Casado Covián, María Luisa. — Sambara, 84. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92460.

Casillas Santos, Eladio. — General Orgaz, 23. — 1978. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 8.756 pesetas. — 1981. — J92463.

Cavero Leitallado, Piedad. — Madeira, 40. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92466.

Ceñal Asensi, María Carmen. — Galileo, 76. — 1978. — 115.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — 1981. — J92467.

Cebrero García, Felipe. — Illescas, número 197. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92468.

Clos Guerrero, Concepción. — Hermosilla, 101. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92472.

Contreras Farelo, Rosario. — Carretera de Barajas. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92474.

Coral Sanz, M. Llanos. — Joaquín García Morato, 10. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92475.

Corrales Lozano, José J. — Narváez, número 56. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92480.

Cortijo Serrano, Juan I. — Ventura Rodríguez, 4. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92482.

Cotano Pérez, Andrés. — Los Yébenes, 47. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92483.

Crespo González, José María. — Avenida Donostiarra, 2. — 1978. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — 1981. — J92484.

Delgado Díaz, Josefa. — Caños del Peral, 5. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 22.648 pesetas. — 1981. — J92488.

Delicado Gallego, A. — Avenida de Entrevías, 204. — 1978. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 23.972 pesetas. — 1981. — J92491.

Dellano Rivero, Francisco. — Andrés Mellado, 21. — 1978. — 100.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.250 pesetas. — 1981. — J92492.

Díaz Fernández, Javier. — Entrecanales, 25. — 1978. — 165.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92495.

Díaz Garrido, Enmanuela. — Pizarra, número 3. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92496.

Díaz Gil, Ricarda Antonia. — Narváez, 53. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J92497.

Díaz Lafuente, M. Concepción. — Clara del Rey, 42. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 27.567 pesetas. — 1981. — J92499.

Díez Caro, Feliciano. — Avenida Donostiarra, 5. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 12.756 pesetas. — 1981. — J92501.

Díez García, Pedro. — García de Paredes, 19. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92502.

Dominguez Vargas, Ceferino. — Ciudad de los Angeles, 275. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92508.

Entrecanales Vicinay, Ana. — Paseo de La Habana, 9. — 1978. — 115.000 pesetas. — 92.500 pesetas. — 7.256 pesetas. — 1981. — J92514.

Espejo Cayón, Isabel. — Hermosilla, número 20. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92516.

Esteban Malo, María Angeles. — Guzmán el Bueno, 48. — 1978. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — 1981. — J92519.

Esteban Mayoral, C. — Paseo del General Primo de Rivera, 8. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92521.

Fernández Corugero, Colás. — Galileo, número 26. — 1978. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 1.250 pesetas. — 1981. — J92526.

Fernández Banerilla, M. Paz. — Tutor, 57. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 1981. — J92528.

Fernández Calle, E. — Lope de Rueda, número 7. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J92530.

Fernández Castaño, Encarnación. — Ponzano, 77. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92531.

Fernández Conde, José. — Ferraz, 15. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92533.

Fernández Hernanz, Angeles. — Guzmán el Bueno, 38. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J92539.

Fernández Herranz, José. — Lagasca, número 124. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92540.

Fernández Martín, Manuela. — Clara del Rey, 35. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92544.

Fernández Martínez, María Teresa. — Vallehermoso, 110. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 20.378 pesetas. — 1981. — J92546.

Fernández Osete, M. Angeles. — Galera, 15. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — 1981. — J92548.

Fernández Portillo, V. — Mayor, 78. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — 1981. — J92549.

Fernández Rodríguez, Francisco. — Balears, 10. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92550.

Fernández Rodríguez, José. — Sarriá, número 54. — 1978. — 75.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 756 pesetas. — 1981. — J92551.

Fernández Sánchez, M. — Meléndez Valdés, 50. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92553.

Fernández Yáñez Merlo, M. — Paseo de Extremadura, 256. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92554.

Fierro Fuente, Emérita. — Magallanes, número 6. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92556.

Fiori, Guido. — Alustante, 11. — 1978. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 15.750 pesetas. — 1981. — J92557.

Flores Marlasca, Enrique. — Olivar, 6. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 1981. — J92558.

Forteza Pujol, Francisco. — Conde de Xiquena, 8. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 28.756 pesetas. — 1981. — J92560.

Fraile Vadillo, Juan J. — Pilar de Zaragoza, 67. — 1978. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 24.756 pesetas. — 1981. — J92561.

Franchy García, Joaquín. — General Orgaz, 7. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — 1981. — J92562.

Francisco Rodrigo, J. de. — Albatros, número 18. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92563.

Fuertes Villavicencia, M. L. — Barrio del Aeropuerto. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92565.

Galán Bergamín, M. Dolores. — Florida Blanca, 17. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92566.

Gandui Ramos, Teresa. — Rafael San Narciso, 9. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92568.

García Ballesteros, Angel. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92574.

García Calle, Isabel. — Galera, 2. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.378 pesetas. — 1981. — J92578.

García Cruzado, Milagros. — Avenida del Doctor Esquerdo, 18. — 1978. — 140.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 11.256 pesetas. — 1981. — J92581.

García Fernández, Francisco. — Caudillo de España, 8. — 1978. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 1.2756 pesetas. — 1981. — J92584.

García Fuentes, Consuelo. — Tutor, número 57. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92585.

García Fuentes, Luis. — Clara del Rey, número 58. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — 1981. — J92586.

García García, Catalino. — Fernán González, 58. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92587.

García García, Francisca. — Amaro García, 14. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — 1981. — J92588.

García García, M. Angeles. — Avenida del Mediterráneo, 47. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92589.

García Ibáñez, M. Victoria. — Galileo, 32. — 1978. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.756 pesetas. — 1981. — J92594.

García López, Consuelo. — Meléndez Valdés, 52. — 1978. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 28.756 pesetas. — 1981. — J92595.

García Meneses, Julio. — Avenida del Generalísimo, 55. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.756 pesetas. — 1981. — J92601.

García Miranda, Fernando. — Avenida de José Antonio, 99. — 1978. — 165.000

pesetas. — 135.000 pesetas. — 24.492 pesetas. — 1981. — J92602.

García Fernández, Rafael J. — Tutor, número 57. — 1978. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 1981. — J92603.

García Nieto, María A. — Colombia, número 24. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — 1981. — J92605.

Garmendia Ivonne, Noemie. — Evaristo San Miguel, 4. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 197.56 pesetas. — 1981. — J92610.

Garrido Pérez, Rita. — Peñuelas, 20. — 1978. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 20.250 pesetas. — 1981. — J92611.

Gas Cabre, Manuel. — Hermanos San Román, 7. — 1978. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 21.740 pesetas. — 1981. — J92613.

Gavito Alvarez, M. Pilar. — Hermosilla, 28. — 1978. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 20.756 pesetas. — 1981. — J92617.

Gil Gil, Arturo G. — Castello, 91. — 1978. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 27.756 pesetas. — 1981. — J92618.

Giner Planas, Teresa. — Manuel Falla, 4. — 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 19.756 pesetas. — 1981. — J92620.

Giraldo Armesto, José M. — Sevilla, 1978. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 28.216 pesetas. — 1981. — J92622.

Gómez Chinchilla, Amalia. — Gutiérrez Solana, 3. — 1978. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 31.958 pesetas. — 1981. — J92625.

Gómez Fernández, Manuel. — Zurbarano, 93. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 32.756 pesetas. — 1981. — J92626.

Relación de notificaciones número 126 por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTÁ BENEFICIOS ORGA. NUM. 21-500.

Agudo Romero, Manuel. — Sepúlveda, número 57. — 1978. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 35.959 pesetas. — 1981. — J92726.

Albares García, Fernando. — Corredera Baja de San Pablo, 20. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.868 pesetas. — 1981. — J92728.

Alcobe Cardona, Mariano. — Puerto Arlabán. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 30.032 pesetas. — 1981. — J92730.

Alonso García, Antonio. — Plaza de Mondariz, 15. — 1978. — 1.100.000 pesetas. — 1.070.000 pesetas. — 141.640 pesetas. — 1981. — J92731.

Alonso Yebar, Emilio. — Vinaroz, 19. — 1978. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 61.586 pesetas. — 1981. — J92733.

Alvarez Alba, M. Luisa. — Palma, 46. — 1978. — 762.000 pesetas. — 732.000 pesetas. — 99.168 pesetas. — 1981. — J92734.

Andrés Poseú, Juan. — Vicente Camarón, 21. — 1978. — 1.375.000 pesetas. — 1.345.000 pesetas. — 164.872 pesetas. — 1981. — J92735.

Bejarano Domínguez, José J. — Casatejada, 2. — 1978. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.459 pesetas. — 1981. — J92739.

Benito Alvaro, Pedro. — Lagasca, 19. — 1978. — 40.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.256 pesetas. — 1981. — J92741.

Burgos Hierro, Julia. — Avenida Donostiarra, 7. — 1978. — 437.000 pesetas. — 407.000 pesetas. — 78.495 pesetas. — 1981. — J92746.

Climent Sanchis, Josefina. — San Vicente Ferrer, 4. — 1978. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 29.868 pesetas. — 1981. — J92759.

Cuadrón Cañas, Luis. — Jerónima Llorente, 59. — 1978. — 437.000 pesetas. — 407.000 pesetas. — 52.405 pesetas. — 1981. — J92761.

Delgado Escribano, Isidro. — Desengaño, 4. — 1978. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.759 pesetas. — 1981. — J92763.

(Continuad.)